

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muy buenos días, señores y señoras diputados. Buenos días, consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Da comienzo a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales en el día 9 de septiembre. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y dos minutos].*

Nos hubiese gustado poder celebrar esta comisión en la sala habitual y en unas condiciones de normalidad, pero como todos ustedes saben, la pandemia la ha impedido y por eso ahora celebramos en este salón de Plenos. Desde la mesa queremos reconocer, como hacemos siempre, pues el valor y el trabajo realizado por todos esos servicios esenciales que están haciendo frente a toda esta situación y también manifestar nuestro apoyo a todas las personas y familias afectadas por esta pandemia.

Sin más dilación, vamos a proceder a iniciar el orden del día. Vamos... bueno, voy a solicitar a todos los participantes que sean estrictos y yo voy a serlo en el cumplimiento de los tiempos, porque tenemos una agenda bastante apretada. El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, la sesión número 15 del 17 de junio, que ha sido enviada a los diputados y diputadas y que creo que la han podido ver. Si no hay ningún voto ni ninguna opinión, pues la aprobamos por asentimiento.

Y pasamos al segundo punto del orden del día, es la comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la tramitación y percepción del Ingreso Mínimo Vital por parte de los aragoneses. Para ello, va a haber una exposición del representante del Partido Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra para ello la señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Muchas gracias, señora presidenta. Darle la bienvenida, señora consejera, y comenzar mi intervención agradeciéndole su comparecencia hoy en esta Comisión, a petición de este grupo parlamentario para conocer cómo se está tramitando y cómo se está gestionando el Ingreso Mínimo Vital en esta comunidad autónoma.

Y esta es la gran pregunta, señora consejera, ¿qué está pasando en Aragón con la gestión del Ingreso Mínimo Vital? ¿qué está ocurriendo para que esta prestación no esté llegando a los aragoneses que peor lo están pasando? Y la realidad es que en estos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momentos no está llegando, y por eso yo le pregunto, señora consejera, si usted, como máxima responsable de los servicios sociales, me puede garantizar que ningún aragonés en este momento, en el escenario en que nos encontramos donde la crisis del COVID-19 ha arrasado la economía de muchísimas familias, ningún aragonés se va a quedar sin un ingreso mínimo para poder salir adelante ante la falta de recursos.

Miren, el Ingreso Mínimo Vital usted, lo sabe, pusieron su esperanza miles de personas aragonesas que están atravesando en estos momentos situaciones de necesidad realmente traumáticas, pero es que la realidad de esta prestación es que hoy, 9 de septiembre, tres meses después no está llegando, como ya lo he dicho, a los ciudadanos que más lo necesitan.

La realidad en estos momentos es que hay muchos hogares, personas y familias donde la angustia, la incertidumbre y el miedo les invaden cada día más ante la falta de recursos, como le he dicho, para poder salir adelante. La situación es que la pandemia del COVID-19 ha multiplicado las necesidades en este país y también en esta comunidad autónoma. El cierre de empresas, los ERTE, su retraso en los pagos o el desempleo al que se han visto abocadas muchas familias ha incrementado, sin ninguna duda, los índices de pobreza en Aragón. Y esto es una obviedad, esto yo no lo digo... cada vez hay más aragoneses en riesgo de pobreza, de vulnerabilidad y de necesidad. Una situación que, si ya de por sí es terrible, ahora mismo se ve agravada aún más si cabe, ante la ansiedad que produce la incertidumbre de ver cómo pasan los días y cómo pasan las semanas y desconocen qué respuesta va a dar la Administración respecto a la solicitud de esta prestación.

Usted, consejera conoce mejor que nadie, no se lo voy a decir yo, la realidad de la pobreza en estos momentos en Aragón, la situación de necesidad que están atravesando miles de aragoneses, la realidad de los nuevos perfiles de hogares que están viviendo al límite de sus posibilidades y de ahorros, y usted, señora Broto, conoce mejor que nadie, mucho mejor que cualquiera de nosotros, la realidad de lo que está ocurriendo realmente con los trámites y la gestión de este Ingreso Mínimo Vital en la comunidad autónoma.

Pero lo dice el tópico, “el que espera desespera” y lo realmente triste es que cuando la espera es para satisfacer y garantizar necesidades tan básicas como la de poder comer, la desesperación en estos momentos es máxima. Y esta es la realidad, y este es el motivo principal por el que este grupo parlamentario ha solicitado su comparecencia en esta comisión. Porque yo, imagino que también como usted, cada día me hago la misma reflexión: ¿está dando nuestro modelo de cobertura social, realmente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una verdadera respuesta a los que más lo está necesitando en estos momentos? Y créame, señora consejera, que no pretendo con esta intervención ser en ningún momento alarmista, se lo aseguro, pero es que basta con leer noticias, basta con salir a la calle y escuchar testimonios y realidades o basta con acercarse a los bancos de alimentos a Cruz Roja, a Cáritas y albergues y comprobar allí *in situ* el aumento de personas que allí acuden cada día para poder comer. Esta es la realidad hoy en día en Zaragoza, en Huesca y en Teruel. Hogares que están surgiendo en estos momentos situaciones de tremenda necesidad.

Señora consejera, yo insisto. En el Ingreso Mínimo Vital de verdad habían depositado su esperanza, muchísimos aragoneses que en estos momentos cuenta muy pocos recursos y algunos no cuentan con ninguno. También lo he dicho: esta pandemia ha arrasado la economía de muchas familias, tanto de los que antes de la crisis subsistían con muy pocos recursos como nuevos hogares que jamás se hubiesen podido imaginar verse en una situación semejante. Dudar este otoño entre poder pagar la luz y la calefacción o comprar alimentos de primera necesidad, por poner un ejemplo.

Respecto al Ingreso Mínimo Vital, yo lo manifesté en varias intervenciones. Los inicios nunca, nunca son fáciles y también lo manifesté en mi última intervención. El Gobierno de España tenía por delante la gran oportunidad de hacer las cosas realmente bien. Tenía la oportunidad de llevar a cabo un gran reto, que era aprobar la asignatura que tenía este país pendiente: abordar de manera contundente la pobreza estructural de este país y el señor Escrivá dijo, yo comparto plenamente sus palabras: “este Ingreso Mínimo Vital tiene la finalidad de hacer frente a los altos índices de pobreza que existen y cubrir las necesidades de los más vulnerables y en estos momentos también de los más afectados por esta crisis”. Pero insisto que esta prestación no está llegando y, como dice la canción, “ayer soñé y de repente desperté”. Y en estos momentos aterrizando en el presente, en estos momentos la verdadera realidad del tan anunciado a bombo y platillo Ingreso Mínimo Vital, tres meses después, es que no está llegando a los aragoneses que más lo necesitan. Y que, además, lamentablemente, esta comunidad autónoma está entre las que registran más incremento porcentual de pobreza tras esta crisis del COVID-19.

Usted, señora consejera, en el último Pleno dijo que no se puede jugar con cifras y yo tampoco voy a jugar con cifras, pero ahí están, aquí tengo algunas... y no voy a jugar con cifras. Porque cuando se debate y se tratan situaciones tan delicadas como la vulnerabilidad de las personas que en estos momentos no tienen nada, hablar de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

números y de cifras despersonaliza, bajo mi punto de vista, completamente, diferentes realidades de los que peor lo están pasando.

Voy concluyendo ya, señora consejera, incidiendo en preguntas que ya le he formulado a lo largo de la intervención y planteándole algunas más que espero me pueda responder. ¿Qué está pasando con la gestión de este Ingreso Mínimo Vital en Aragón? ¿Qué está ocurriendo realmente para que el porcentaje de hogares en Aragón que se han podido beneficiar de esta prestación desde el pasado 15 de junio sea tan bajo? ¿Puede garantizar ni consejera que ningún aragonés en estos momentos se va a quedar sin unos ingresos mínimos que le ayuden a salir adelante ante la falta de recursos? ¿Está considerando o reconsiderando el Gobierno de Aragón, un cambio de modelo de coberturas sociales en esta comunidad autónoma que dé respuesta a las nuevas realidades y perfiles de necesidad y pobreza que padecen estos momentos los aragoneses? ¿Qué medidas ha adoptado o está adoptando su departamento para dar solución a una problemática que está puesta encima de la mesa respecto a los usuarios que tienen que efectuar los trámites para solicitar esta prestación y no tienen conexión a Internet para poder iniciarlos? Me gustaría conocer su opinión, su valoración y su análisis sobre la gestión global de este Ingreso Mínimo Vital en Aragón; y sobre todo, me gustaría conocer, señora consejera, los aspectos que se están trabajando conjuntamente con el Gobierno Central en estos momentos precisamente para mejorar la gestión de esta prestación.

Y todo esto me gustaría conocerlo para dar respuesta en la calle a muchos aragoneses que viviendo al límite de sus recursos nos están preguntando, nos están pidiendo explicaciones y nos están demandando soluciones. Muchos se lo aseguro, sienten rabia, se sienten engañados y frustrados ante lo que se anunció como una gran medida, que sin duda lo es, pero que, como ya he dicho, no está llegando en estos momentos a los que peor lo están pasando.

Este Parlamento ha demostrado que aunar fuerzas y... perdón este Parlamento ha demostrado que aunando esfuerzos por parte de todas fuerzas políticas que lo componen, se puede salvar empleos, se pueden salvar vidas, pero ahora, señora consejera, yo creo que coincidirá conmigo en que también apremia de manera urgente la unión y el consenso para salvar a todos estos hogares y todas estas familias de Aragón, que en estos momentos lo están pasando realmente mal.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Camañes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, tiene la palabra la señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, doña María Victoria Broto, por un tiempo de diez minutos. Adelante consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señora Camañes por esta intervención que lo que hace es incidir en un tema importantísimo, que es la respuesta que un gobierno debe dar a las personas vulnerables y a las personas que más necesidades tienen.

Coincido con usted cuando habla de que la medida del Ingreso Mínimo Vital fue una medida muy bien valorada y muy importante, fundamentalmente por dos cosas: porque la Seguridad Social, con esta medida pretender dar respuesta a las personas vulnerables en todo el territorio, igualando la prestación en toda España y, por otra parte, también porque era, como usted sabe, una demanda, una demanda de todos, de la Unión Europea, de toda la sociedad, el unificar, porque es verdad que todas las comunidades autónomas no tienen la misma prestación para las personas vulnerables.

Pero en el todo que usted me hacía en su intervención de qué pasa con los aragoneses. Yo le voy a decir, señora Camañes, los aragoneses tienen la suerte, tenemos la suerte, de contar con dos medidas que son muy importantes, con dos prestaciones que son muy importantes, que son las ayudas para la integración familiar y el ingreso aragonés de inserción. Un ingreso aragonés de inserción que en este momento, podemos decir, que tanto por la cobertura que presta como por la cuantía de la prestación que tiene y además, después de la gestión de este gobierno y del gobierno anterior, sabe usted que se ha gestionado con rapidez, con eficacia para que todas las personas puedan tener esa prestación y que la sigan teniendo. Y por eso, yo creo que cuando me pregunta por Aragón, cuando me pregunta por Aragón, con ¿cuál es la situación? Pues la situación es esa. Que siempre hemos querido y pretendido seguir dando respuesta a los aragoneses.

Y, claro cuando me hace usted esta comparecencia... que yo lo hago con gusto como siempre, porque además... terminaba usted hablando de la importancia de aunar esfuerzos. Coincido con ello y que aunamos esfuerzos precisamente con las personas que más dificultades tienen, yo creo que es el mejor ejemplo y la mejor valoración de la política que podemos hacer todos y todas las que estamos aquí esta mañana.

Pero, claro, cuando usted me hace comparecer, me pide que comparezca sobre este tema, yo, sinceramente, de lo que he escuchado, esa comparecencia, creo que sería

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mucho mejor que la hicieran su diputado, los diputados de los grupos políticos en el Parlamento, en el Parlamento Nacional, porque yo creo que ahí es donde pueden hablar de qué es lo que sucede con la gestión del Ingreso Mínimo Vital. Porque nosotros ni gestionamos, ni tramitamos, ni concedemos, ni denegamos esta prestación.

Es verdad que me ha hecho usted unas preguntas que ahora le contestaré y que también no tengo ningún inconveniente en decirle que nosotros nos gustaría que se hubieran tramitado con más eficacia y con más rapidez, pero claro, con la intervención que usted me hace parece que estamos diciendo que es que las personas que no reciben el Ingreso Mínimo Vital no reciben ninguna prestación. No, señora Camañes.

Si algo hemos tenido claro el Gobierno de Aragón ha sido eso. Que las personas de Aragón tenían que tener el plazo que fuera necesario para que siguieran manteniendo las prestaciones y no se encontraran en una situación de necesidad. Me decía usted: “tienen que plantearse qué hacen con sus pocos ingresos”. Pues la las familias que tienen dificultades, y me decía, si pagar la luz, señora Camañes, hay una prestación para la pobreza energética conseguida desde el 2015 por el que hemos conseguido antes de ningún otro acuerdo ningún sitio que no haya un recorte energía.

Pero fíjese, ¿qué hemos hecho en Aragón con esto? ¿Qué hemos hecho en Aragón? Usted sabe que el Gobierno de España aprueba el Decreto Ley, el 1 de junio. En Aragón lo que hicimos fue precisamente en un mes, en menos de un mes, el 29 de junio, el plantear, en aprobar el decreto de la prestación aragonesa complementaria, del servicio público aragonés de inserción social y que fue la primera comunidad en hacerlo. Yo creo que cualquiera de los que estamos aquí sabemos lo que cuesta gestionar las cosas. Si se hizo en tan poco tiempo y fuimos la primera comunidad, ¿por qué? Porque llevábamos mucho tiempo preparando esto, porque llevábamos mucho tiempo hablando de las rentas, porque llevábamos mucho tiempo pensando qué es lo que teníamos que hacer para que la cobertura fuera mayor y para que nadie se quede atrás.

Si este decreto se hubiera se hubiera aprobado y no hubiera decidido el Parlamento plantearlo... que el debate se hiciera como ley, ahora estaríamos hablando del desarrollo del decreto y de las cuestiones que podamos poner en el desarrollo del decreto. Tenemos que tramitarlo como ley lo tramitaremos. Pero ¿qué es lo que es lo que pretendíamos, que es lo que... ese decreto para qué lo hicimos? Pues lo hicimos para que las personas que se pudieran acoger al Ingreso Mínimo Vital tuvieran a su disposición una prestación complementaria si se hacía necesario. Que los perceptores

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que gozaran de un complemento en caso de las cuantías del IMV fuera inferiores a las prestaciones que recibían. Es decir, por lo menos mantener la cuantía del Ingreso Mínimo Vital, o sea del ingreso aragonés de inserción.

Y poner en marcha algo en lo que nosotros hemos, desde luego, trabajado mucho que son los procesos de inclusión social y laboral. Y pretendíamos, pretendíamos o pretendemos y estoy segura que avanzaremos en ese sentido, que la prestación aragonesa complementaria sea un derecho subjetivo como lo ha sido el ingreso aragonés de inserción; y que además incluyéramos, y eso se plantea en el decreto, algunos colectivos que en el Ingreso Mínimo Vital no están contemplados, como los jóvenes extutelados o las personas sin hogar.

En un tiempo récord también planteamos el servicio público de la inclusión, servicio público de inclusión, que es un servicio que, lógicamente, tendrá que estar coordinado entre los servicios sociales especializados y los servicios sociales generales de las entidades locales. Y que creo que es un avance importantísimo, porque es algo que, aunque en el ingreso aragonés se contemplaba, la verdad que no se ha desarrollado.

Y hemos velado siempre, siempre, aquí en Aragón para que nadie se quede atrás en esa transición, que la transición no haga, no tenga como consecuencia que nadie se quede atrás. Y por eso, inmediatamente el 1 de julio se establecieron varias medidas con una instrucción del director gerente del IAS. Primero, que se ampliaba el periodo para que los perceptores de la IAI o de la ayuda a integración familiar cumplirán su obligación con solicitar el IMV, que se amplió hasta el 15 de septiembre.

También planteamos que no sería necesario requerir la autorización para poder pasar de oficio los expedientes al ministerio y en este sentido lo contesto a la pregunta que usted me decía, que me decía: “¿qué han hecho para las personas que no tienen posibilidades de hacer ellos la solicitud?” Pue lo que hemos hecho es de oficio, pero en el decreto precisamente lo hemos planteado, planteábamos la autorización para que de oficio nosotros podamos pasar la información a la Seguridad Social.

Y por eso, y, por otra parte, se decidió que todos los beneficiarios seguirían cobrando el ingreso aragonés de inserción hasta que cobren el Ingreso Mínimo Vital. Y lo que se ha hecho es se ha tramitado, se ha tramitado de oficio y esto es lo que tiene la ley. Esta es la dificultad que tenemos. Esa tramitación de oficio que estamos haciendo el que nosotros enviamos la documentación a la Seguridad Social y sea reconocida por la Seguridad Social, pues toda esa cantidad de personas que nosotros creemos que tienen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que cobrar el Ingreso Mínimo Vital y que, lógicamente, pues teniendo en cuenta su decreto, pues se irá desarrollando.

Este proceso ¿cómo se ha hecho?, ¿qué hemos asegurado? Que se mantenga la prestación, que aquellos que pudieran verse perjudicados porque cobrarán ya del Ingreso Mínimo Vital se les garantizara las cuantías, las cuantías del IAI o de la ayuda a integración familiar, porque, sabe usted, lo dije el otro día ha habido mil novecientos sesenta y seis personas que sí que han recibido algunas de las que nosotros hemos enviado, otro de los que ellos han solicitado individualmente y otras también de las ayudas por hijo a cargo que de oficio ya las ha reconocido que pueden tener una prestación menor. Y, por otra parte, también que si alguna de las personas que cobra el IAI se les denegara, se le denegará, la siguieran manteniendo.

Esta es nuestra responsabilidad, señora Camañes, y eso es lo que hemos cumplido. Es decir, colaborar con el Ministerio, pero sobre todo garantizar que los aragoneses que tienen dificultades y que necesitan de las ayudas las sigan cobrando.

Gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora consejera. Es el turno ahora de réplica para la señora Carreño por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, yo aquí he solicitado la comparecencia de usted para hablar del Ingreso Mínimo Vital. En ningún momento he puesto en duda el trabajo que se ha hecho en este Parlamento por parte de su departamento. En ningún momento. Es más, la prestación complementaria fue aprobada en el último Pleno del anterior periodo de sesiones y este grupo parlamentario fue firme defensor de esa prestación.

Pero, ¿sabe lo que ocurre, señora consejera, que a mí lo que realmente me preocupa es la esperanza que habían puesto muchísimos españoles y muchísimos aragoneses en este Ingreso Mínimo Vital? Que vuelvo a repetir, que es una gran medida, es una gran medida, pero que lamentablemente se ha tramitado y creo que estará de acuerdo conmigo, corriendo, deprisa y mal, y las prisas siempre son malas consejeras.

Mire, si en esta tramitación hubiese sido mucho más sosegada, le garantizo que el Ingreso Mínimo Vital, no hubiese generado tantísima frustración para muchas personas. Si se hubiese tramitado de manera más más sosegada, porque lo que se ha evidenciado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en estos momentos es que ha existido, ha existido una falta de coordinación y consenso con las diferentes comunidades autónomas.

Usted conoce perfectamente, señora consejera, que el intercambio de información entre las entidades locales, el INE, el SEPE y la Agencia Tributaria está siendo especialmente dificultosa. La propia Seguridad Social también ha garantizado y ha reconocido... perdón, ha reconocido el bajo número de expedientes que se han tramitado. Si hablamos con los trabajadores y las trabajadoras sociales, ellos mismos dicen y manifiestan que están colapsados con el Ingreso Mínimo Vital, que llevan tiempo diciendo que esta situación les está sobrepasando y están, como digo, literalmente saturados.

Estos son algunos de los factores, señora consejera, que han ralentizado la tramitación de este Ingreso Mínimo Vital que, insisto, insisto, no le estoy reprochando a usted absolutamente nada de su gestión en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en Aragón, yo simplemente estoy poniendo de manifiesto que este Ingreso Mínimo Vital en estos momentos competencia del Estado no está llegando a todos los aragoneses que lo está necesitando.

Y luego, por otra parte, hay muchos perfiles que no estaban cobrando el Ingreso Mínimo Vital. Ay, perdón el ingreso aragonés de inserción en estos momentos. Hay muchas personas... yo conozco casos que han solicitado cita previa y la cita previa se las han dado para el 29 de septiembre, ¿qué ocurre con estas personas? ¿Estas personas van a tener derecho al Ingreso Mínimo Vital al haberlo solicitado fuera de tiempo? ¿va a tener ese Ingreso Mínimo Vital, efectos retroactivos, esa prestación? Yo le podría poner muchísimos ejemplos, muchos ejemplos de situaciones que me han transmitido, pero ya le digo, señora consejera, que en estos momentos hay familias que no había sido nunca en su vida usuarios de servicios sociales y que están acudiendo precisamente en estos momentos a los servicios sociales, a los bancos de alimentos, a Cruz Roja y a otros organismos para solicitar comida y están a expensas de respuesta por parte de la Administración de si ese Ingreso Mínimo Vital que han solicitado va a ser concedida la prestación o no va ser concedida la prestación.

Porque precisamente ayer una madre viuda con dos hijos me comentó que ella lo había solicitado el 1 de julio. Está consultando la tramitación día tras día, esa tramitación aparece estudio y está verdaderamente angustiada, porque no saben la respuesta que le va a dar la Administración a su solicitud de prestación. Eso es el debate en el que yo me quería centrar, en cómo está gestionando... y además he solicitado la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comparecencia de usted como consejera, porque la interlocución que usted tiene con el Gobierno Central no la tenemos ninguno de nosotros. Y por eso pensaba que usted aquí me podría explicar un poco mejor o podría reconocermelos errores que en la puesta en marcha de este Ingreso Mínimo Vital se están sufriendo en Aragón.

Nada más, muchas gracias.

La señora presidente (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Camañes.

Es el turno de dúplica, para la señora consejera, por un tiempo también de cinco minutos.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Camañes, decía usted en su intervención que falta coordinación.

Yo creo que coordinación existe, coordinación existe con el Ministerio, con cada una de las comunidades autónomas, hay que decir que es una prestación que tiene su complejidad, porque es un decreto ley, una medida estatal que a mí me parece muy positivo que sea una medida estatal, que además sea una prestación de la Seguridad Social, porque creo que eso da mucha seguridad, igual las prestaciones que tienen las personas con dificultades, pero también hay que tener claro que las comunidades autónomas por nuestros estatutos de autonomía tenemos las competencias en servicios sociales. Y que esta. esta prestación, lo que se pretende que no sea una prestación de servicios sociales, que sea una prestación de ciudadanía, de un derecho que tiene el ciudadano por el hecho de serlo para vivir con dignidad.

Bien, es verdad que ahora, lógicamente, tenemos que tener esa coordinación entre las comunidades autónomas y el ministerio. Por lo tanto, yo le diré que coordinación sí que ha habido, sí que ha habido. Además, le puedo decir que esto... todas las comunidades autónomas, tanto a nivel de reuniones en las que hemos participado todos como reuniones individuales, hemos tenido muchas reuniones con el Ministerio, con la subsecretaria del Ministerio.

Pero otra cosa es y eso se lo admito que hay mucha dificultad en la gestión, que mucha dificultad a la gestión en el reconocimiento, como le decía, en el reconocimiento de la prestación por parte del Ministerio son diferentes, son diferentes, lógicamente, usted ha leído la ley y son diferentes, pues las condiciones para para recibir el IMV, que en nuestro caso con el ingreso aragonés de inserción, la disposición transitoria es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

complicada y me hablaba usted de la dificultad entre unos servicios y otros para el reconocimiento de esa prestación. Y eso se lo... vamos le digo que es así, que tenemos una dificultad grande.

Y cuando yo le hablaba del trabajo que hemos hecho en el Gobierno, en nuestro departamento, cuando me decía que estaba convencida que se había hecho ese trabajo. A nosotros, es que lo que más nos ha preocupado ha sido eso, es que nadie se quede fuera, que nadie se quede sin prestaciones, que las personas que cobran el IAI lo sigan cobrando, que se garanticen los recursos que tiene en este momento. Esa es la preocupación que nosotros hemos tenido. Y me dice usted es que hay muchas dificultades. Dificultades en Aragón hay pocas y los servicios sociales la saben, quiero decir de las personas que lo solicitan en relación, en relación con el Ministerio.

Porque nosotros, como le digo, hemos hecho un reconocimiento en bloque, nosotros vamos enviando, vamos enviando al ministerio todos los expedientes de las personas que tenemos ya. Por lo tanto, eso que me estaba usted hablando del colapso, pues no se produce ese colapso, porque, además los servicios sociales lo saben. Saben que nosotros enviamos en bloque a todas las personas que están cobrando el IAI. Lo que ocurre es que luego las condiciones de una prestación y otra son diferentes. Por eso a nosotros nos ha preocupado. Usted me decía que lo habían hecho, que había que hacerlo con más tranquilidad. Nosotros lo hemos hecho con la tranquilidad de que las personas sigan cobrando el IAI, esa es la situación que nosotros hemos planteado desde el principio, Señora Camañes.

Independientemente que me preocupa mucho también de cara al futuro y que creo que es importantísimo cuando aprobemos la ley, todo lo que tiene que ver con los procesos de inclusión, que me parecería una medida como servicio público estupenda, estupenda para el futuro. El que las personas, además de cobrar una prestación, tuvieran ese proceso de inclusión, pero lógicamente lo que más nos ha preocupado es no dejar a nadie atrás y le reconozco. Mire, en el mes de junio, en el mes de junio ha sido el mes en que más IAI se han pagado en Aragón, el que más. Ha habido muchas dificultades. Es verdad que ahora puedo decir que esas mil novecientos sesenta y seis personas que han cobrado ya el ingreso aragonés de inserción se han hecho en tres plazos, el 1 de septiembre ya se ha pagado el último plazo. Por lo tanto, esas personas que cobraban el ingreso aragonés de inserción y que lo cobran en la misma cuantía se han podido reducir del ingreso aragonés de inserción, pero la situación que nosotros hemos planteado ha sido eso. Y, desde luego, sí que le puedo decir que en ningún momento, en ningún

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento hemos pretendido otra cosa que nadie se quedara atrás, que nadie se encontrará con dificultades y, por lo tanto, también le digo que los servicios sociales, servicios sociales en esta comunidad autónoma aún en el momento del confinamiento aun en el momento de la pandemia, la verdad es que han trabajado, han trabajado y han hecho un gran esfuerzo, usted lo sabe, más en unos sitios que en otros también hay que decirlo, han hecho un gran esfuerzo para dar respuesta a esas familias.

Me hablaba usted también de muchas entidades que están trabajando y desde luego, es así, hay muchas entidades que están trabajando. También hay que decir, también hay que decir que tenemos que hablar de derechos, que tenemos que hablar de derechos de las personas y que, por lo tanto, la responsabilidad que como gobierno tenemos, es que los derechos que tienen las personas desde luego siempre sean respetados y reconocidos y que se les dé la respuesta que merecen en cada momento y, por lo tanto, ese es el trabajo Señora Camañes.

Yo, desde luego, como consejera, le puedo decir que haré todo el esfuerzo para trabajar en que los aragoneses que tienen las condiciones para recibirlo, puedan tener acceso a la prestación del Ingreso Mínimo Vital y haremos todo el esfuerzo del departamento en ese sentido. Pero también le digo, lo fundamental para mí aparte de que esa ley se cumpla, ese decreto ley que la ley no está aprobada, lo fundamental para mí es que ni en este momento ni en el proceso ni antes ni después ningún aragonés se quede atrás y por eso es nuestro compromiso es el trabajo de coordinación con el Gobierno, pero es el compromiso de seguir trabajando con nuestras prestaciones, con la Ley de Emergencia, con el IAI, con las ayudas de reintegración familiar para que ningún aragonés no tenga los recursos suficientes para vivir dignamente, como siempre lo hemos hecho.

Gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora consejera.

Ahora es el turno de intervención de los representantes del resto de grupos políticos por un tiempo máximo de cinco minutos.

Empieza, en primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días, señora Broto, gracias por sus explicaciones. Yo le voy hacer alguna pregunta concreta porque nos preocupa mucho. Es verdad que el Ingreso Mínimo Vital era una apuesta, y es una apuesta importantísima, pero también sabíamos todos que era compleja de lograr y, como ha pasado con otras medidas como los ERTE, pues evidentemente, pone en tela de juicio nuestra capacidad, nuestra estructura como Estado para desenvolver políticas sociales, que son en este caso concreto, derechos de ciudadanía a cada cual más inédito.

Y en ese sentido, es verdad que las preocupaciones, que el malestar compartido y las críticas a la gestión, yo creo que las compartimos todos y se puede decir porque además es de rigor y creo que además es bueno democráticamente. A partir de ahí usted ha hablado también del IAI, es inevitable hablar del IAI, hablar de las rentas garantizadas, de las rentas de inserción y de las rentas sociales de las comunidades autónomas y bueno, pues yo, lamentablemente, tengo que volver a poner encima de la mesa los argumentos que ya puse cuando se debatió el decreto de derogación del IAI para el impulso de la prestación económica complementaria.

Yo creo que nos dimos mucha prisa. Eran compatibles con el Ingreso Mínimo Vital o sistema de rentas mínimas de las comunidades, y nosotros creíamos que era necesaria... bueno, pues que no era necesaria tanta premura, que era necesario esperar a la reglamentación del Ingreso Mínimo Vital para ver realmente qué huecos quedaban, cómo se reglamentaba, y poder adecuar nuestra renta autonómica a esa nueva realidad para ampliar la cobertura y sobre todo, evitar que la gente que está en situación de vulnerabilidad, no de extrema vulnerabilidad exclusivamente, pues caiga precisamente en círculos de pobreza.

Yo creo que se fió mucho a la capacidad de coordinación en el sentido de facilitar los datos, la admisión de oficio de todos los perceptores del IAI para el nuevo Ingreso Mínimo Vital, y a mí me gustaría saber, pues cuáles han sido las causas de que no haya sido posible esa agilidad, cuáles han sido los problemas técnicos, porque nos llega que ha habido problemas técnicos de formato, nos llega que ha habido problemas técnicos de sistematizar el boque, el envío de las informaciones, que los campos no coincidía.

No entendemos por qué no se está poniendo a disposición de este proceso toda la red mallada de servicios sociales, que creo que más allá de bueno, pues recibir preguntas, tendrían que poder hacer. Han tenido siempre acceso a la base de Seguridad Social para determinadas consultas y quizá debería ser una buena medida. Usted les prestó ayuda al Ministerio para facilitar la agilidad del trámite. A nosotros nos gustaría

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ver qué tipo de ayuda y también nos gustaría saber si contempla, como contempla esta formación política, la posibilidad de vincular y organizar este trabajo también en torno a la red de trabajadores y trabajadoras sociales que ahora mismo no pueden hacer este papel. La dificultad de la brecha digital, es más que evidente. La dificultad de la pérdida y la incapacidad... o sea la dificultad de la poca implantación de nuestro servicio de Seguridad Social, pues también es un hándicap evidente y en ese sentido, pues nos gustaría saber por qué ahora mismo no podemos contar con ese apoyo.

Y volviendo al decreto que... bueno, que derogó el IAI y que ahora mismo, pues es la renta que cobran los aragoneses, que están en una situación... bueno difícil, ¿no? Queremos preguntarles si se ha informado a los perceptores del IAI de que se iban a pasar los datos y que me haga una valoración también de si esta cuestión también es una de las causas por las cuales se duplican a veces las solicitudes, porque, claro, ellos habrán solicitado, por un lado, el Gobierno de Aragón habrá solicitado por otro y evidentemente, eso también condiciona y ayuda al colapso del sistema en este momento complejo, ¿no? Quizá podríamos plantearnos cómo actuar en ese sentido, ¿no?

Y claro... a mí me preocupa ahora mismo la situación en la que estamos, señora Broto. Usted hablaba de que el IAI en junio fue el mes en el que más ayudas se cursaron, en el que más percepciones se cursaron. Yo le pregunto qué ha pasado en julio en agosto, sobre todo en agosto y en septiembre a día de hoy, es decir, ¿se están otorgando más IAI? Porque es que derogamos hacerlo. Cuando se votó el decreto, se derogó precisamente la autorización... la concesión de más IAI.

Por lo tanto, tenemos un problema, un problema muy serio para las personas que, en agosto, septiembre, octubre, noviembre... si esta situación no se resuelve... porque hemos derogado esta prestación autonómica. Es que ahora mismo no tenemos prestación autonómica. El decreto empezó a entrar en vigor en el momento en que se aprobó. No hay que esperar, señora Broto, ya está en vigor, no es un problema tramitarlo como proyecto de ley.

Lo que es un problema es no reglamentar y a mí me preocupa eso. Porque claro se habló de un reglamento y ahora se habla de un segundo reglamento, además también para cubrir los huecos que no contempla ese primer reglamento. Yo creo que lo que deberíamos de haber hecho era esperar. Esperar a que se reglamentase el Ingreso Mínimo Vital, mantener nuestro IAI y después cambiarlo para ampliar esas coberturas, y quizá sea esa una buena medida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quizás deberíamos de plantearnos precisamente activar el IAI, porque lo que no podemos hacer es dejar a gente tirada en la calle, sin ayuda en septiembre, en un mes complejo, octubre, agosto, y eso es lo que esta formación política le plantea. Yo una pregunta para acabar esta intervención y saber si estoy o no estoy en lo cierto: ¿cuántos IAI se dieron, se autorizaron, se cursaron en agosto? Ni una pregunta más, si me pregunta eso... yo desde luego le daré la razón, pero es que este es el problema que tenemos ahora.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas: gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Broto.

En primer lugar, agradecerle las explicaciones ofrecidas en cuanto a la tramitación del Ingreso Mínimo Vital y todas aquellas que les ha hecho el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Voy a ser bastante breve porque creo que para mi grupo parlamentario ha quedado bastante claro. En primer lugar haré referencia a que nos encontramos ante una medida realmente loable, como ya señalé en su día y seguimos señalando que, además fue aprobada por las Cortes Generales, con el voto positivo de prácticamente todas las opciones políticas y la abstención de alguna otra.

Es evidente que la medida del Ingreso Mínimo Vital ha supuesto un avance sustancial en la lucha contra la pobreza y la desigualdad social, así como en disponer de un nivel de protección social para las personas y colectivos más vulnerables. Nosotros así lo creíamos y así lo seguimos creyendo, aunque también es verdad que desde el Gobierno Central se está retrasando esa transacción a la que usted hacía referencia. Desconocemos los motivos, sí que por la tramitación como lo es o por qué motivo, pero es cierto que se está retrasando.

En este sentido, la medida vino de manera oportuna en el tiempo. Si bien entendemos que el Ingreso Mínimo Vital ha venido para quedarse, sí que somos conscientes que el Ejecutivo aragonés trabaja para garantizar el cobro de la prestación a todos los que lo necesiten. No tenemos ninguna duda. Dicho lo anterior, también debemos acentuar una circunstancia clara, y es que el establecimiento del Ingreso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mínimo Vital es una medida legislativa aprobada, como bien digo, por el Gobierno Central en el que las comunidades autónomas deben colaborar activamente, especialmente en el ámbito técnico y administrativo, pero también reformulando y remodelando todo el propio sistema de protección, como nos consta que se está llevando a cabo. Y esto supone, por tanto, un esfuerzo importante también para la comunidad autónoma.

Por otro lado, nos sigue preocupando la carga de trabajo que llega a los ayuntamientos, así como la duplicidad de prestaciones, por lo que, en este sentido, si debemos poner en valor el trabajo llevado a cabo por su departamento para que esta prestación se gestione con la máxima de las garantías, tal y como usted, señora consejera, nos ha comentado. En cualquier caso, desde el Partido Aragonés apoyamos en su día y seguiremos apoyando la media del Ingreso Mínimo Vital. Creemos que frente a la situación social y económica por la que están atravesando muchos ciudadanos es necesaria una respuesta contundente por parte de los poderes públicos y somos conscientes, lo digo una vez más, que su departamento está trabajando para poder dar respuesta a todos los que tienen que cobrar esta prestación.

En la labor de proteger a los colectivos más vulnerables, siempre contará con el apoyo de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Peirat.

Es el turno para el grupo parlamentario Vox en Aragón. Tiene la palabra el señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señorías.

Preguntaba, interpelaba la señora Camañes. Le decía que no, que el Ingreso Mínimo Vital no está llegando a los hogares y que se está incrementando el riesgo de vulnerabilidad. Bueno, efectivamente y muchos aragoneses están acabando con sus escasos ahorros y probablemente, pues muchos niños están pasando hambre, están pasando hambre. Probablemente más de esos, incluso dos millones de niños que decía el señor Sánchez en España que pasaban hambre. Pero es que claro, el hambre, no es una cosa que se pueda demorar, las necesidades esenciales, no son cosas que se puedan demorar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí me parece muy bien, estoy completamente de acuerdo en esa medida, que a nuestro grupo nos parece muy bien esa medida que usted planteó, que planteó el Gobierno de Aragón de que todas aquellas personas que estaban percibiendo el ingreso aragonés de inserción lo siguieran percibiendo hasta que, pues se resolvieran los trámites de Ingreso Mínimo Vital. Yo creo que es una medida aceptar.

Pero es que el Ingreso Mínimo Vital no sé... cuando el Gobierno de la Nación lo planteó, no lo planteó para sustituir el ingreso aragonés de inserción ni para suscribir otro tipo de prestaciones, lo que lo planteó o teóricamente lo planteó o nos lo quiso vender a los españoles, era para hacer frente a una emergencia social que teníamos en este momento en este país, que provenía de la pandemia, los efectos económicos de la pandemia. Bueno, me dice que no, pero eso es lo que entendió muchas personas, eso es lo que entendió muchas personas. Efectivamente, ya sé que no, ya sé que no. No hace falta que me conteste, ya sé que no. Porque realmente el Ingreso Mínimo Vital, lo que ha sido, ha sido una medida de propaganda del Gobierno que, de tapadillo, de tapadillo, está imponiendo o está sin ningún tipo de consenso previo con ninguna otra fuerza política está realizando una reforma de lo que son las prestaciones del sistema de prestaciones y de caja única de la Segura Social y que además ha servido para generar un efecto llamada a la inmigración ilegal con la promesa de un fácil acceso a rentas y recursos públicos. Como si aquí en España nos sobraran esos recursos públicos.

Recursos que, desgraciadamente, no podemos compartir con otras personas que pasan necesidad en otros países. Y esa es la realidad. Esa es la realidad y, evidentemente aparte de las cuestiones técnicas que han hecho referencia otros portavoces. Efectivamente, hay una cuestión que no es culpa suya, evidentemente de esa falta de coordinación y esa falta de respuesta de la propia Seguridad Social, pero, bueno, estamos en una situación, estamos en una situación en la que hay nuevos pobres, personas, como he dicho, que están agotando ya sus recursos y que esas personas, pues no tienen en estos momentos una solución, no tiene una solución. Y los pobres de antes, pues que están en una situación en la que tampoco sabemos qué va ocurrir con ellos. De momento están cobrando ese ingreso aragonés de inserción, pero ¿qué pasará partir del día 15 de septiembre? Con aquellas personas, por ejemplo, que no hayan presentado o que no hayan tramitado la solicitud de Ingreso Mínimo Vital. ¿Qué pasará con estas personas?

Y dejo esa pregunta en el aire. Supongo que alguna de las cuestiones que le he planteado, pues también querrá hacer alguna indicación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señor Morón.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera, y gracias por sus explicaciones.

Yo la verdad es que cuando leí la solicitud de esta comparecencia, pues uno: me surgieron dudas que luego comentaré y dudas que tengo más ahora después de haber oído algún portavoz. Y dos, la primera cuestión que a mí me preocupa es que antes del Ingreso Mínimo Vital, que a nuestro juicio y creo que al de la mayoría de la ciudadanía, era una prestación que venía faltando, una prestación de carácter estatal para esa garantía de ingresos, fuera una realidad. Porque no es que solamente lo dijéramos los grupos de izquierda, sino que es que nos lo estaban diciendo también organizaciones a nivel mundial y que además éramos una anomalía europea porque éramos uno de los países que no tenía esta prestación.

Dicho esto, antes de tener el Ingreso Mínimo Vital en Aragón contábamos con dos prestaciones pioneras, importantes, que han dado salida a situaciones o han aliviado situaciones de vulnerabilidad a muchas familias y me estoy refiriendo a lo que todos ya sabemos que es el ingreso aragonés de inserción y las ayudas para integración familiar. Dicho esto, una vez que se pone en marcha el Ingreso Mínimo Vital que la verdad, yo también hay veces que me parece que somos un poco o que algunos portavoces aquí son un poco párvulos y perdón por la expresión, porque poner en marcha una prestación de estas características, por mucho que se tenga pensado, por mucho que se tenga planteado, por mucho que todo cuando llegas a la realidad, evidentemente, en quince días las cosas no fluyen.

Yo comparto la preocupación que puedan tener esas personas, que no se les conteste rápidamente o lo que sea, pero la realidad es la que es y viene siendo desde hace muchísimos años. Dicho esto, una vez que aquí... o sea ¿cuántas personas que tenían concedido el IAI ahora ya están cobrando el Ingreso Mínimo Vital? Esa es la primera pregunta que le hago. Y si hay alguna persona que teniendo el IAI ha dejado de percibirlo por alguna disfunción. Eso es otra de las preguntas que le quería hacer. Porque me parece que es lo único que le podemos decir a usted porque yo la verdad,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señora consejera, le animo a que siga fluyendo en la información que tiene que seguir manteniendo con el Misterio y a traspasar la información que se necesita. Pero es que eso es una obligación, porque cualquier información que tiene la Administración no está obligada a pedírsela, dos o tres veces al ciudadano o ciudadana. Eso por otro lado.

Con lo cual yo creo que a usted como consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón no le puedo pedir más. En cualquier caso, si tuvieran... si mi grupo parlamentario, que no lo es, tuviera opción a hacerle una comparecencia, a interpelar al Ministerio... al ministro de Seguridad Social, pues le podría hacer el resto de las preguntas que le han hecho otros portavoces parlamentarios, pero no hay caso, no hay caso y creo que en el Congreso de los Diputados también hay sesiones de control y de impulso al Gobierno.

Dicho esto, para el portavoz de Vox en esta comisión en el día de hoy. Esto es muy fácil lo que le voy a decir, usted pone “Ingreso Mínimo Vital requisitos” en Google y la primera entrada que le pone es la página del Ministerio del Gobierno de Seguridad... el Ministerio del Gobierno, perdón... el Ministerio de Derechos Sociales [...] y está hablando de cuáles son los requisitos del Ingreso Mínimo Vital. La verdad es que lo del efecto llamada sería efecto llamada con efectos retardados, porque, además de tener un año... de tener que tener un año de residencia, hacen falta otros requisitos que solamente con ese año de residencia no se pueden cumplir para cobrar el Ingreso Mínimo Vital.

Entonces, yo creo que lo que tenemos que hacer yo... otros han aprovechado la intervención esta para... pues para su propaganda. Yo creo que lo que a mí me toca hacer es que esta prestación es una prestación que es inclusiva, es una prestación que era necesaria y que, por supuesto, lo que no hay que hacer es ni demonizar a las personas que ahora lo van a cobrar o que lo pueden estar cobrando, ni aquellas futuras por los motivos que sea que se vean obligadas a solicitarlo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Martínez.
En el Grupo Parlamentario Podemos Equo tiene la palabra, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.
Buenos días, consejera, señora Broto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues hablamos del Ingreso Mínimo Vital. Creo que en su día buena parte de esta Cámara celebró la aprobación de este ingreso mínimo, que nacía como un derecho para dar respuesta, sobre todo, a una necesidad urgente y que cada vez se acentúa más que es la pobreza severa y también dar respuesta a las personas que se vieran más afectadas por la crisis que estamos padeciendo.

Pero es cierto que la realidad, pues bueno, pues está siendo, está siendo bien distinta, ¿no? Quizás haya varias razones, pues falta de previsión de trabas burocráticas, coordinación entre instituciones. Bueno, pues que también haya una falta de personal para atender todas estas solicitudes, pero el caso es que sí que hay un atasco, hay un atasco considerable, porque de momento solo se han resuelto en toda España ochenta mil solicitudes. Y bueno, usted ha hablado que aquí debe haber, creo que ha dicho como una tres mil de... no perdón. ¿Mil trescientas? Una cosa... sí.

Pero, claro, los perceptores del IAI también nos podría decir cuántos son, pero creo que están entorno a ocho mil personas, más o menos, o sea si no recuerdo mal, creo que más o menos esas las la cifra. Quiero decir con esto que aquí el gran problemón es que va a pasar a partir del 15 de septiembre cuando se termina el plazo de solicitud del Ingreso Mínimo Vital, qué va a pasar con esas personas que se les niega o no se les conteste o lo que sea por la falta... por el atasco que hay y también qué está pasando y cómo se están tramitando las nuevas solicitudes, a las que tampoco va a llegar respuesta. ¿Y por qué digo esto? Porque, claro, con la derogación del ingreso aragonés de inserción, no veo que tengamos esa solución y bueno, sí que es verdad que yo creo que ha sido un acierto que tramitemos el proyecto de ley de la prestación aragonesa. Creo que es importante, porque allí vamos a poder hablar de situaciones, de perfiles, de cuantías que se queden fuera, que ahora también el Ingreso Mínimo Vital está en tramitación parlamentaria. Se están viendo situaciones al implementarlo que se veían que no estaban cubiertas, y entonces con esto quiero decir que las comunidades autónomas, claro que tenían responsabilidad y claro que hay una responsabilidad ante eso.

Y creo que, sinceramente, sigo insistiendo. Creo que el problema va a suceder ahora que termina el plazo y que nosotras no hemos desarrollado porque, aunque ya existe ese decreto ley, por el que se aprobaba el ingreso complementario, no hay un desarrollo, no hay una implementación y el problema va a venir, pues a partir de ya, en cuanto se acabe este plazo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Y con esto qué quiero decir? Una propuesta. A mí me gustaría proponer que de alguna manera podamos corregir estas cuestiones, porque creo que como se ha recomendado desde el principio, las rentas regionales deben garantizarse, deben estar ahí hasta que veamos cómo se resuelve el Ingreso Mínimo Vital, que no está llegando a todas las personas que lo necesitan por múltiples razones, por múltiples razones. Ahora mismo Podemos, por ejemplo, en el periodo de enmiendas está pidiendo declaración jurada para... de los servicios sociales, pues para agilizar ¿no? Que de alguna manera llegue antes y creo que aquí en Aragón, pues a lo mejor podemos tener esa renta garantizada hasta que vayamos resolviendo cómo va llegando el Ingreso Mínimo Vital. Porque, sinceramente, creo que es verdaderamente la manera en la que nadie se quede en un limbo, nadie se quede sin respuesta, nadie se quede sin un ingreso cuando estamos hablando de personas con máxima necesidad.

Y ya termino, usted sabe y todo el Parlamento sabe que algunas personas fuimos críticas con esto que pasó con el decreto ley, de la derogación del IAI y a mí no me gustaría consejera de ninguna manera, de verdad se lo digo, que el tiempo nos acabe dando la razón. No me gustaría. A mí me gustaría que, de verdad, de verdad que muchas veces de poder estar equivocada, pero creo que estamos llegando a una situación límite y yo confío que el Gobierno de Aragón sepa de verdad corregir estas cuestiones y que sea como usted ha dicho, que nadie quede atrás en este sentido.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Sanz.

Es el turno de palabra para la señora Orós, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Buenos días, señora Broto.

Me van a permitir, señorías, que no haga un discurso generalista sobre la situación de vulnerabilidad, de precariedad que estamos viviendo en estos momentos, más aún por la pandemia del COVID-19 y sí que voy a intentar ir también a puntos concretos. En el pasado pleno, yo le preguntaba sobre cuál estamos en el papel del Gobierno de Aragón con respecto al Ingreso Mínimo Vital y usted me dijo que estaban trabajando mucho y lo que hizo fue explicarme ese real decreto, ese decreto que modifica el ingreso aragonés de inserción. La verdad se colgaba la medalla de ser los primeros en publicarlo, pero creo que a veces ser el más rápido no es sinónimo de acertar, y coincido con el portavoz de Izquierda Unida que ya lo ha adelantado que a veces... que estoy

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

segura que hubiera sido mucho más beneficioso acompañar el ingreso mínimo con el ingreso aragonés de inserción y luego le explicaré porqué.

No dudamos en absoluto de la necesidad del Ingreso Mínimo Vital. Creemos que es necesario y además compartimos, de hecho, votamos a favor si se está trabajando en la tramitación de la ley a nivel nacional, pero de lo que sí dudábamos era del modelo de gestión, de la eficacia en la gestión y de la implantación de ese Ingreso Mínimo Vital. Y nuestras sospechas, desgraciadamente, se han convertido en realidad y a fecha de hoy la gestión del Ingreso Mínimo Vital es un caos, es un caos y es un timo.

Hablaba una diputada de que no fuéramos párvulos, ¿no? De que poner en marcha todo esto era complicado y que en quince días era difícil. Obviamente, puede haber desajustes. Puede haber algún problema, pero no puede haber lo que está ocurriendo. Yo le relataba los datos y se los voy a volver a decir: tres meses después de aprobar este Ingreso Mínimo Vital para las personas que están además en situación de precarios absoluta. No estamos hablando de vulnerabilidad, sino de precarias absoluta. Estamos hablando de que en Aragón ha habido quince mil solicitudes, de ellas solo se han tramitado un 15%, mil ciento setenta y seis; de estas, mil cuatro han sido denegadas y ciento setenta y dos se han reconocido, aunque parece ser que todavía no han cobrado.

A eso, que es el 1% de las solicitudes hay que añadir las mil novecientos sesenta y seis que ustedes han realizado de oficio. En total, estamos hablando entre el 12% y el 13% de las solicitudes con respecto a lo que se pidió. Me gustaría preguntarle si ese volcado que ustedes han hecho en bloque de esos ocho mil, siete mil, ocho mil perceptores del IAI, ¿por qué no se han reflejado ya en el Ingreso Mínimo Vital? ¿o lo están haciendo por partes? Entonces, mi pregunta es: ese trabajo que ustedes están realizando, si lo han hecho en bloque con todos los perceptores del IAI o lo están haciendo mirando caso por caso, y por bloques de mil, de quinientos, que me explique un poco cómo lo están haciendo.

En realidad, al final lo que están, hoy por hoy llegando es que el Ingreso Mínimo Vital en Aragón está llegando a menos del 15% de las personas que lo han solicitado. Ingreso Mínimo Vital.

Hay grietas, hay muchas grietas en la gestión. Hay siete mil familias que hoy por hoy se encuentran en el limbo, porque no pueden acceder al ingreso aragonés de inserción y a unos se les ha resuelto el Ingreso Mínimo Vital. Esas siete mil personas, señora Broto, son personas que no recibían el ingreso aragonés de inserción, pero que debido a su necesidad sí que están pidiendo el Ingreso Mínimo Vital.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay una disposición transitoria primera en la que se dice que el ingreso aragonés de inserción queda suspendido de nuevas tramitaciones *sine die*; y, por tanto, lo que decía el señor Sanz, ustedes están prorrogando los ingresos aragoneses de inserción de los que ya lo cobraban, pero desde el 1 de junio, según mis datos y son claros, no son... ya no se ha vuelto a tramitar un solo ingreso aragonés de inserción más y, por tanto, cómo están esas siete mil familias que no pueden acceder al ingreso aragonés de inserción y que su Ingreso Mínimo Vital aún no está resuelto. Pues están viviendo través de las ayudas de urgente necesidad.

Quiero decirle que estoy bastante cansada de que se deje caer, que ha habido algunas entidades, algunas instituciones que han trabajado muy bien y otras que no han trabajado tan bien. Durante la pandemia todas trabajaron con las condiciones que Sanidad impuso, ¿de acuerdo? Más teletrabajo y poca presencialidad, porque era lo necesario. En el que está el ayuntamiento de Zaragoza, que es el tema recurrente, hubo abiertos tres centros mañana y tarde después cinco centros mañana y tarde, se compraban recursos para que se pudiera haber teletrabajo y se siguieron estrictamente las recomendaciones y las instrucciones de Sanidad.

Con respecto a las ayudas de urgencia solamente le voy a dar unos datos. En estos seis meses, de marzo a septiembre, en Zaragoza se han incrementado un 45% las ayudas de urgente necesidad, un 45% y un 27% las cuantías. O sea, hace tiempo que ya han terminado con el presupuesto original que ellos tenían para las ayudas de urgente necesidad. Y de momento, hoy por hoy, desde junio no tramitan ningún ingreso aragonés porque no se puede tramitar. Porque el decreto no permite que se tramiten y lo que se hizo durante la pandemia es tramitar todos aquellos que se habían hecho antes de decretar el estado de alarma y en una segunda fase no hacen necesaria la firma para que se pudieran tramitar con más rapidez. Momentos puntuales. Todas han tenido Comarcas, ustedes con los servicios sociales y el ayuntamiento de Zaragoza.

Por tanto, dejen ya que caiga ahí esa hipócrita situación de es que algunos lo han hecho mejor y algunos lo han hecho peor. Hay grietas en la coordinación y por eso también le quiero preguntar por ellas. Quiero, además, que es importante desarrollar el concepto de vulnerabilidad en nuestro complementario y de hecho por eso creo que es importante el trabajar en ese proyecto de ley. Creo, además que debo exigir en el consejo territorial que se ponga en marcha ya la tarjeta social, que va a ser la mejor forma de no cruzar ni duplicar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero también preguntarle si va a pedir usted la gestión del Ingreso Mínimo Vital, porque yo creo que lo haríamos bastante mejor que lo está haciendo el Gobierno. Me gustaría que me diera algún dato, si lo tiene, de cómo lo está haciendo el País Vasco. Estoy convencida de que tienen ya muchas más personas cobrando ese Ingreso Mínimo Vital y quiero, por favor, si es posible que vean la fórmula de recuperar el ingreso aragonés de inserción mientras no estén tramitado... para que pueda haber nuevos perceptores, mientras tanto el Gobierno de España no sea capaz de sacar con agilidad el Ingreso Mínimo Vital.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: El arranque, señora Broto, ha sido funesto de ese Ingreso Mínimo vital y ustedes con ese complementario al adelantarse tienen varias grietas que por lo menos en esos primeros momentos hasta que el Ingreso Mínimo Vital funcione al 100% van a tener que subsanar, porque hoy por hoy esas familias, siete mil, no pueden quedarse fuera de alguna prestación porque lo están viviendo realmente mal.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya me hubiera gustado, señora Orós, que el Partido Popular hubiera sido tan vehemente y hubiera tenido tanta iniciativa en la crisis del 2008, que finalizó en el 2015, y en lugar de aplicar tanto recorte hubiera usted incrementado la inversión, pero bueno, bienvenida la vehemencia y bienvenida apuntada a la protección social de los colectivos más vulnerables.

Y después de decirle esto, señora Broto, agradecerle la exposición que nos ha realizado sobre un tema que, siendo de vital importancia para muchos aragoneses y aragonesas, como aquí se ha visto, no es de su competencia, no deja de sorprenderme que teniendo treinta y cinco iniciativas en esta comisión a petición propia para que sus

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

directores generales vengan a comparecer sobre asuntos que le competen al Gobierno de Aragón, hoy en la oposición centre su iniciativa de control en el Ministerio de Inclusión.

Y digo esto porque usted nos ha recordado que estas prestaciones de carácter estatal, una prestación que el Gobierno de Aragón no gestiona. No obstante, quiero aprovechar la oportunidad, porque a mí también me gusta hablar del ingreso mínimo vital y quiero aprovechar la oportunidad que me brinda esta iniciativa para insistir en la importancia de esta prestación. Una medida histórica que marca la diferencia entre gobiernos que ante situaciones como la que estamos viviendo, como la que vivimos recientemente, frente a políticas de recortes que dejaron a miles de familias en la cuneta, apuesta por incrementar la protección social para que de esta crisis salgamos todos juntos. Un Ingreso Mínimo Vital que duplica la inversión en inclusión en nuestro país, sumando tres mil millones a los mil quinientos que ya venían invirtiendo las comunidades autónomas y que cuatricula el número actual de beneficiarios de rentas mínimas, llegando a dos millones trescientas mil personas.

Señor Morón, personas que tienen necesidad de esta cobertura, personas que cumplen los requisitos de un real decreto ley que se convalidó en el Congreso en el que su grupo se abstuvo cuando se debatieron los requisitos. No sé qué es lo que nos quieran decir a partir de ese momento. Por tanto, una prestación valiente, una prestación propia de un gobierno que no mira hacia otro lado durante la pandemia y ambiciosa y difícil, por supuesto, de articular, difícil de articular por su alcance y por el volumen de trámites y de datos que es necesario cruzar. Y así lo ha reconocido el propio ministro. No tuvieron nada más que escucharlo ayer por la noche en un medio de comunicación. Él, por su perfil, reconoce que es difícil de arbitrar de primera mano y las dificultades que está teniendo en el despliegue. Quizá este fue el motivo por el que se reconocieron de oficio, ya de entrada setenta y cuatro mil familias muy vulnerables que tenían con necesidad y desde el primer momento lo están cobrando, incrementando aquellos que lo han solicitado.

A la vez que decidió que el cobro, efectivamente, fuera retroactivo, ya se lo aclaro yo, el cobro será retroactivo. Desde el primer momento se ha explicado la complejidad que tiene este ingreso, su puesta en marcha y se estableció un plazo para realizar una correcta valoración de los datos a finales del mes de septiembre. Se ha dicho desde el primer momento, señorías, y en mi primera intervención yo me refería a esa importancia que tiene la cogobernanza de las comunidades autónomas a la puesta en marcha de esta medida. Yo en aquel momento les hablaba de la importancia de las comunidades

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónomas en la inclusión de estos colectivos, pero fíjese ahora no tengo ninguna duda de que la cogobernanza es fundamental también durante la implantación para que no se produzca ninguna situación de desprotección como consecuencia del cambio de esta prestación.

Y me explicaré, el Ingreso Mínimo Vital garantiza efectivamente, que los ciudadanos y ciudadanas tengan derecho a percibir la misma renta, independientemente de donde vivan y corrige esa desigualdad que había de vivir en una comunidad o en otra. Una desigualdad que, fíjese, se está haciendo también visible durante el proceso de tramitación. Hay comunidades autónomas que invitan a los ciudadanos a solicitar el Ingreso Mínimo Vital otorgándonos un plazo de diez días bajo la amenaza entre comillas de dejarla sin cobertura a miles de personas para los que la renta mínima vital es imprescindible. Y, bueno, señorías, no les voy a decir qué comunidad autónoma, pero háganselo mirar. Y otras como Aragón, donde se trabaja con el objetivo de evitar que existan colectivos que se queden sin cobertura y de garantizar, como ha dicho la consejera, que ninguna persona se quede sin cobrar el ingreso aragonés de inserción.

Y por ello se han tramitado de oficio todas las solicitudes para que se pueda hacer un paso efectivo. Se han garantizado los actuales perceptores del IAI el cobro hasta la notificación de la aprobación de este ingreso y en el caso de denegación se ha extendido la continuidad de estas prestaciones hasta la finalización del periodo que tenían reconocido. Se aprobó en tan solo un mes esa prestación aragonesa complementaria para que se pudieran cubrir aquellos colectivos que quedaban al margen del Ingreso Mínimo Vital y poner ese servicio público de inserción del que dije el otro día, si tenemos oportunidad y hablamos de lo que ocurre aquí en Aragón podremos debatir.

En definitiva, señora consejera, en Aragón se han hecho bien los deberes. Estamos seguros, además de que el Gobierno de España salvará, más pronto que tarde, todas las dificultades que tiene el implantar una medida de este calado con ese objetivo fundamental de reducir la pobreza severa y evitar que esta crisis incremente una vez más que ya lo vivimos, las graves cifras de desigualdad que sufrimos en nuestro país.

Muchas gracias, mucho ánimo y a seguir trabajando como lo estamos haciendo.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Zamora.

Por último, la comparecencia concluye con la contestación de la consejera a las cuestiones que se le han planteado por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, señora Zamora.

No gaste mucho esfuerzo. Yo creo que al Partido Popular la oposición le sienta bien, le sienta bien porque siempre se hace más humano y más comprometido. Ellos recortan cuando gobiernan y nos piden que pongamos en marcha las medidas para las personas más vulnerables. Eso es una historia que vivimos y la seguiremos viviendo.

Voy a ir contestando a las preguntas que me hacían. Señor Sanz, me decía usted que nos habíamos dado mucha prisa y le reconozco que sí, le reconozco que sí porque, como le digo, teníamos mucha preocupación en que se hiciera ese acompañamiento entre el ingreso aragonés de inserción y el Ingreso Mínimo Vital. No queríamos que nadie se quedara atrás y si usted lee la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción sabe la obligación que tienen las personas que lo cobran de hacer esa solicitud y de lo contrario, no podrían seguir cobrando el ingreso aragonés de inserción y, por lo tanto, nos preocupaba mucho el que de oficio pudiéramos plantear este trasvase de información al propio Ministerio.

Me decía que, lógicamente ya lo sabemos, está el decreto ley, está vigente, pero es verdad que si ese decreto ley, no se tuviera que tramitar como ley en este momento estuvieran, estaríamos desarrollando ese decreto ley en esperar a la tramitación. Bueno, pues así lo ha decidido el Parlamento y a mí me parece que eso es bueno, es acertado, es la democracia.

Y, por otra parte, decirle que las personas, y además esto contesto a todos los que me han hecho esta pregunta, las personas que en este momento cobran el ingreso aragonés de inserción son siete mil cuatrocientos diecinueve en la última nómina, en la anterior eran ocho mil, ocho mil diecisiete y qué personas han dejado de percibir el ingreso aragonés de inserción. Aquellas que han cobrado el Ingreso Mínimo Vital y su prestación es igual o mayor que la de ingreso aragonés de inserción.

Señora Peirat, agradezco su intervención. Yo creo que con el Partido Aragonés hay una larga historia de compromiso con lo que son las familias vulnerables, con los servicios sociales y, por lo tanto, pues yo creo que seguiremos siempre caminando de la mano teniendo en cuenta también la importancia, como usted decía, que tienen los ayuntamientos en todo este desarrollo de estas prestaciones.

Señor Morón, bueno, ¡qué discurso! ¡qué discurso más populista! Era... yo casi, casi lo pondría como ejemplo en una clase de lo que es el populismo lo que nos ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dicho usted esta mañana. Porque ha hablado de las personas vulnerables. Usted quiere llegar a las personas vulnerables, quiere que las personas vulnerables se sientan como parte de su discurso, pero, por otra parte, me habla que lo queremos sustituir por otra, prestación complementaria, que no lo queremos sustituir. La prestación complementaria sería complementar en su caso, si es necesario el Ingreso Mínimo Vital, pero luego me habla del efecto llamada y el efecto llamada. Yo es que esto del efecto llamada que siempre me ha resultado muy curioso ¿a usted qué le parece? Los pobres van viajando por el mundo a ver dónde encuentran el sitio de mejor acomodo y de mejor posibilidad de vivir. Pues no sé de las prestaciones sociales. Que esto es muy difícil, muy difícil que nos tenemos que poner en la piel de los demás, que hace falta un poco más de empatía para decir según qué cosas se dicen, porque además eso lo que nos lleva es... que el discurso que usted nos ha hecho es para que los pobres discutan con los más pobres.

Pues no, lo que todos necesitamos y queremos es una sociedad más igualitaria, más solidaria, más equitativa en los que todos cabemos. Ha sido tan contradictorio, y ya le adelanto la medida del Ingreso Mínimo Vital, no tiene nada que ver con el COVID. Sí, el COVID lo que hizo fue una cosa: adelantarla, adelantarla. Es una medida, usted lo sabe, anunciada por el presidente del Gobierno en el discurso de investidura, lo que pasa que el COVID...Es verdad que nos deja en una situación de mayor vulnerabilidad y ha habido que adelantarla.

Señora Martínez, usted decía algo que me parece muy importante, que es que quien no vea la dificultad que tenemos en este momento, que no tienen este momento el Ministerio para poner en marcha esta prestación, pues es porque tienen poca experiencia en la gestión. El que tiene experiencia en la gestión, sabe las dificultades. Todos recordamos muy bien. Yo por no hacer referencia a otra ley, hago referencia a una ley que se ha gestionado y que se sigue gestionando desde los servicios sociales, como es la Ley de Dependencia. Muy complicada, muy complicada de gestionar. Y celebramos los diez años y en esos diez años todavía planteábamos cuestiones que tenían que ver, pues, con las posibles modificaciones de su gestión.

Señora Sanz, decía usted, decía usted que nos encontramos con un gran problema. Yo no creo que nos encontremos con un gran problema. Yo creo que nos encontramos con una situación en la que esta comunidad autónoma, afortunadamente, cuenta con una ley, con una ley que le decía como el ingreso aragonés de inserción, gracias al esfuerzo que hemos hecho este Gobierno y el anterior con una buena cobertura y una buena prestación, que así se ha planteado en nuestros presupuestos y que lo que tenemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer es desarrollar esta situación que tenemos, desarrollar el Ingreso Mínimo Vital, pero nunca dejar a nadie atrás.

Fíjese. Nosotros planteábamos hasta el 15 de septiembre la posibilidad de esas solicitudes. Es que ha habido comunidades autónomas que han dado diez días. Ha habido comunidades autónomas que han dado un mes y ha habido comunidades autónomas que a la semana siguiente de la aprobación del decreto ley mandaron un comunicado donde... perdón, una circular a los servicios sociales donde no se tramitara la prestación de esa comunidad autónoma. Yo creo que aquí lo tenemos claro. Pero es que además creo que lo tenemos claro, todo el Parlamento cómo tenemos que avanzar en ese sentido.

Y desde luego, le aseguro a usted y a todos los demás que lo que tenemos clarísimo y vamos a hacer es mantener las prestaciones para que nadie se quede atrás y a la vez colaborar al máximo para... colaborar al máximo con el Ministerio que no hay consejo territorial por cierto en el Ministerio de Bienestar Social, ósea en el Ministerio de Seguridad Social para avanzar en el sentido de que haya pronto cuantas más personas que puedan cobrar el Ingreso Mínimo Vital, pero garantizar también que las personas aragonesas sigan teniendo el respaldo de la prestación que merecen y a la que tienen derecho.

Señora Orós, el otro día decía que... y la verdad, créanme, me supongo bastante mala la expresión que esto era un timo. Hoy lo ha llamado caos. Timo, lo ha dicho por lo *bajini* también. Y mire, decía la plataforma del tercer sector, “un hito histórico”. Un instrumento que evitará pagar un precio social y desproporcionado según la Comisión Europea. Una medida crucial y una contribución importante para mejorar la red de seguridad social en España, Fondo Monetario Internacional, un ejemplo de cómo abordar la pobreza para la acción de Naciones Unidas. Yo se lo digo porque vamos a ver, vamos a ver de qué estamos hablando. De una medida fundamental que ustedes votaron a favor. Sí, es verdad, es verdad que tuvieron sus dudas, es verdad que tuvieron sus dudas, pero es verdad también que la presión de los propios, de los propios presidentes de las comunidades autónomas donde gobiernan, que saben que es una medida muy positiva, muy positiva, pues hizo que votaran a favor de esto.

También me he alegrado, me he alegrado que haya cambiado los datos, que haya cambiado los datos y que haya dicho que lo cobraron el 15% porque, claro yo estaba muy preocupada, porque digo es que esto de las proporciones y de los porcentajes también hay que decirlo con claridad. Porque mire, usted me habla de las solicitudes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tenemos en Aragón. Usted que está en la oposición me ha hablado de la familia, de las solicitudes. Pues yo no sé de dónde ha sacado usted esa información porque yo no la tengo, porque yo no tengo esta información en ese momento. Porque la gestión que estamos haciendo, día a día, día a día en ese reconocimiento. Primero, lo que hicimos fue enviar toda documentación de las personas que tienen el ingreso aragonés de inserción. Poco a poco los que son más claros son reconocidos y poco a poco vamos intentando que se reconozcan todos los demás.

Por eso le digo, señora Orós, que vamos... que este proceso, este proceso es complicado, que hay mucho trabajo, que estamos trabajando todos, todas las comunidades autónomas y a mí lo que me preocupa cuando me pregunta yo estoy segura que lo hace por saber, pero a veces me preocupa que tenga que ver con el interés de algunas comunidades autónomas donde gobiernan para que esto, para que esto se gestione con rapidez y dejar, y dejar de prestar las prestaciones que tienen diferentes comunidad autónoma. Me preocupa eso. Me preocupa eso porque es un mensaje que veo y señora Orós, no tenga ninguna duda. Yo estoy segura que vamos a caminar de la mano en este sentido, que tenemos un ingreso aragonés de inserción, que ese ese ingreso lo hemos gestionado diferentes gobiernos, pero que de este Gobierno no puede decir, no lo puede decir ni del anterior tampoco que no lo hayamos gestionado con rigor y que no hayamos trabajado para no dejar a nadie atrás. Muchísimas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora...

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señora presidenta. Simplemente expongo porque dijo la señora consejera que los datos los he extraído de la página web del Ministerio. Es un trabajo que hay que hacer a mano, porque es verdad...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Orós, señora Orós. ¿Me está escuchando? No procede ese comentario. Puede decir, señora consejera a nivel particular. Terminábamos aquí y he sido muy respetuosa con su intervención, por favor.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señora presidenta. Ha puesto en duda mis datos que parece que me los he imaginado. Yo le he dicho que los datos vienen del Ministerio de Seguridad Social para que conste...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): La comparecencia de la consejera ha terminado. Ahora sí que les pido, por favor, unos minutos de receso para despedirla y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y dos minutos].

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Bueno, vamos a continuar con la Comisión. *[Se reanuda la sesión a las once horas un minuto]*. El tercer punto del orden del día es el debate y votación de la moción 23-20, veinte dimanante de interpelación 64-20, relativa a la situación actual de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales, presentada por la agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, Grupo Mixto.

Para presentar y defender esta moción, el señor Sanz tiene un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Bueno, el debate anterior ejemplifica el espíritu de esta propuesta, que no es otro que el de garantizar agilidad, rapidez y atender a las necesidades concretas que se van deviniendo de esta actual situación de crisis, de pandemia, pero que va a arrojar también, está arrojando ya una crisis de corte social y económico para multitud de ciudadanos y ciudadanas de Aragón.

Tenemos que pensar esta propuesta también con mirada larga, entendiendo que desde Aragón también podemos aportar desde nuestra capacidad de diagnóstico y conocimiento del medio, medidas que sirvan y que aporten a la evolución de las políticas sociales y de nuestro marco normativo estatal, precisamente para empezar a conceptualizar las prestaciones sociales, las prestaciones que dan respuesta derechos, como es el caso de las becas de comedor. Como eso, como lo que son prestaciones que dan derechos... que dan respuesta a derechos fundamentales y no subvenciones. Esa es otra de las cuestiones que abordamos en la propuesta.

Desde esa perspectiva y sin ánimo tampoco de demasiada transformación, lo que Izquierda Unida propone es ser capaces de reaccionar, de reaccionar y aumentar ese carácter protector que tienen que tener este tipo de medidas, este tipo de recursos, este tipo de ayudas, este tipo de cristalizaciones de derechos que es para lo que Izquierda Unida propone esta propuesta. Y en este sentido, pues aborda varias cuestiones. En

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

primer lugar, las becas de comedor proponemos modificarlas porque al fijarse el límite en dos IPREM sin factor de corrección, como si se contemplan en las ayudas de urgencia, pues tenemos limitado el acceso a las familias numerosas en las que, además, sus condiciones de renta, pues no son suficientes para cumplir ese requisito de dos IPREM que es un límite muy escaso, generando desigualdades respecto a otras familias. Por eso creemos fundamental recuperar los factores de corrección y teniendo siempre criterios de renta, evidentemente, como ya aparecen en otras ayudas, pero incorporarlos para evitar, pues estas situaciones.

Además, este límite fijado en la ley, pues impide que las entidades locales puedan ampliar la cobertura de las que quieran. No estamos hablando de invadir competencias municipales, sino simplemente de permitir que se despliegue mejor cobertura para las familias allá donde residan, en función de las necesidades detectadas por parte de los ayuntamientos, que son quienes, pues más cerca están de la realidad concreta y por eso queremos que se debería posibilitar esta actuación por parte de las entidades locales y ahí hacen falta modificaciones que lo permitan y que permitan superar una permanente situación de funambulismo, por decirlo de alguna manera al que tienen que ser sometidos los ayuntamientos, pues para bordear incluso a veces normativas complejas.

Por otro lado, hay criterios dispares también en lo que respecta a un derecho tan fundamental con lo que, como es el de la vivienda dispares en las calificaciones de especial vulnerabilidad. En la legislación estatal y autonómica son diferentes. Lo que proponemos es unificar criterios al alza, reconocer dentro de las que tienen acceso a las ayudas, las familias especialmente vulnerables que en el caso de la vivienda no pueda ser el criterio de la comunidad autónoma, un 1,5% IPREM, porque esos ingresos se incluye también el gasto de vivienda en esos ingresos. Estamos hablando de que solo lo recogen situaciones de extrema pobreza.

Creemos que los derechos sociales deben posibilitar los apoyos para evitar que las familias caigan en situaciones de pobreza, posibilitando los apoyos a los que terminan al final agobiados a final de mes para que, bueno, tengan mejores condiciones para el desarrollo de sus proyectos vitales y no caigan en circuitos de pobreza y exclusión. Así creemos que tiene más sentido recoger los criterios que se establecen en el Plan Estatal de Vivienda, porque son más garantistas, son más amplios, y eso es lo que proponemos, además, una medida necesaria que es coordinar, coordinar y ampliar derechos.

Y en un sentido similar va el segundo punto de la propuesta. Creemos que las prestaciones sociales de urgencia deberían responder a situaciones puntuales y que no es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesario caer en la extrema pobreza. No hace falta ser pobre de solemnidad para dar apoyo. En la Ley de Emergencia se define a las familias en situación vulnerable, pero al final no se concreta, no tiene desarrollando, tiene una cobertura muy pequeña esas familias y los apoyos, evidentemente, se centran en las situaciones de extrema vulnerabilidad, especialmente vulnerables. Por lo tanto, bueno, lo que proponemos es el desarrollo, la concreción en alguna de las facetas que se plantean de lo que acordamos también en la estrategia de recuperación económica y social de Aragón. Es decir, que acordamos, bueno... dar cobertura de protección para evitar que las familias en el límite caigan precisamente en el círculo de la pobreza y por eso consideramos necesario poner medios para ello y esta propuesta bueno, pues es y va en esa dirección.

Y, por último, y para acabar. Bueno, pues hay prestaciones económicas sociales que han tenido dificultades para ser otorgadas a personas por deudas municipales. La Ley de Subvenciones dice que no puede dar una ayuda si tienes deudas con el ayuntamiento. Es como si un bombero fuera a una casa a apagar el fuego y pidiera el recibo del IBI, es lo mismo. Y lo que proponemos es evitar esta cuestión allá donde se tiene que garantizar que no va a pasar esto nunca más que es la Ley General de Subvenciones, que es la que imposibilita estas cuestiones, excluyéndola, excluyendo estos supuestos, porque digo, no son subvenciones y no son derechos de esa caracterización de subvenciones que, pues nos lleva a situaciones absolutamente inaceptables.

Eso es lo que se propone. Si queremos reaccionar, si queremos estar a la altura de esta situación, tenemos que mandar un mensaje claro a la ciudadanía y en ese sentido, abordar ya las casuísticas concretas para ir resolviéndolas con estas o con otras propuestas, Izquierda Unida siempre ha estado abierto a negociar absolutamente cualquier cuestión, pero concretando.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señor Sanz.

Ahora es la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

En primer lugar, por el Grupo Aragonés, tiene la palabra por tres minutos la señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas: gracias, señora presidenta.

Señor Sanz, voy a intentar ser breve y le debo decir que es una moción compleja en cuanto a las modificaciones que la componen. Pasaré a enumerarle por orden. En

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuanto al primer apartado de su iniciativa, sí habría partes de la misma en la que mi grupo podría estar de acuerdo. Ahora bien. En cuanto al punto, por ejemplo, 1-B ya le digo que en ese punto tenemos dudas y ello porque la Ley 10/16 incluye dentro del ámbito de su aplicación a las entidades locales aragonesas, estableciendo ya el límite de renta de beneficiarios de becas de comedor a dos veces el IPREM.

En este sentido, el Partido Aragonés y en aras a que salga algún punto de esta iniciativa por compartir otros, sí le pediría o en un primer momento la supresión del punto 1-B o como mínimo, que los apartados de dicho punto se pudieran votar por separado. En cuanto al resto de los puntos, debo decirle que en cuanto al punto número 3 de la iniciativa, no entiendo para nada la similitud de los bomberos. No entiendo para nada. No obstante, el equipo de Gobierno le propone una enmienda *in voce* en los dos puntos en la que el texto expuesto sería el siguiente, se lo paso a leer textualmente: “analizar y reordenar el conjunto de prestaciones de Aragón, incluidas las prestaciones de la Ley de Emergencia Social y el decreto de prestaciones económicas tras la aprobación de la Ley de Ingreso Vital Mínimo para responder a las situaciones de vulnerabilidad y evitar la entrada de familias en riesgo de exclusión en los circuitos de la pobreza”.

¿Por qué planteamos dicha enmienda? En primer lugar, porque nos parece que la redacción del texto se ajustaría más a la realidad actual, así por entender que tras la aprobación del Decreto 5/20 resulta pertinente que cualquier cambio de prestaciones deba realizarse en el marco de la nueva situación creada por el Ingreso Mínimo Vital y en el debate respecto a la Ley de la Prestación Complementaria y la Inclusión Social.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Peirat.

Tiene la palabra por el grupo Vox en Aragón, el señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Bien, pues... señor Sanz. La verdad es que nuestro grupo no podrá votar a favor de su iniciativa. Tampoco votaremos en contra, pero no podemos votar a favor en otras cosas, por la falta de concreción de algunos de los puntos y que, como pasaré a comentar ahora... y en otros realmente, pues porque no los compartimos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El punto número 1 en su apartado A, es el único punto que claramente podríamos apoyar porque es muy concreto y realmente, pues tiende a igualar esa situación o a compensar esa situación de desventaja que, a nivel de prestación, lógicamente, tiene en estos momentos esas familias numerosas respecto a otras familias.

En cuanto al apartado B pues, como le digo, no podemos votar, no podemos votar a favor, pues la redacción que ha propuesto el texto nos parece muy ambigua y muy genérica en lo que respecta a la necesidad y posibilidad del territorio. No creemos que sea una a una redacción precisa.

En cuanto al apartado C estamos en contra, estamos a en contra, porque entendemos que se pretende ampliar la situación de especial vulnerabilidad a un mayor segmento de la población cuando se propone, esta ampliación de tres a cinco veces el Iprem, que desnaturalizaría los requisitos iniciales de la previsión de aquellas personas que se pueden acoger a tal situación.

El punto número dos, tampoco estamos de acuerdo, porque sería entendemos, que sería discriminatorio, y se intentaría equiparar los beneficios de aquellas personas dentro de su condición de vulnerabilidad con lo de los perceptores de prestaciones no contributivas, cuando la casuística no es la misma, puesto que los perceptores de pensiones no contributivas parecen [...?] que hacer un esfuerzo de cotización mínimo.

Y en cuanto al punto número tres para finalizar, pues yo creo que también le falta mucha concreción y, por lo tanto, pues tampoco nos podemos sumar.

En cuanto a la enmienda que ha planteado el Partido Aragonés. Pues bueno, pues yo creo que es en prácticamente, es como no decir nada. Yo creo que por lo menos el señor Sanz ha hecho un intento de, bueno, pues de ordenar esas prestaciones, pero claro, el decir, que se va a intentar ordenar esas prestaciones, pues creo que no, que no aporta absolutamente nada a la a la enmienda.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señor Morón.

Tiene la palabra por Chunta Aragonésista la señora Martínez.

La señora diputada MARÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Sanz, yo estoy un poco en lo contrario que decía el señor Morón que no tenían demasiada concreción esta proposición no de ley. Yo creo que tiene mucha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concreción y que bueno, hay algunas cuestiones en las que incluso de tanta concreción, incluso a mi formación política Chunta Aragonesista le ha sorprendido.

Pero de cualquier forma, voy a empezar por una cuestión de forma de la moción, y es que, en todo caso, el Gobierno de Aragón lo que tendría que hacer es presentarnos un proyecto de ley para presentar, para hacer la modificación de la ley que usted plantea. Entiendo que ha sido un lapsus y que no habría mayor problema.

Bueno, sí que es verdad que nos ha sorprendido que solamente usted hable de familias numerosas. Ya le hemos escuchado en su intervención y podemos incorporar más cuestiones al debate.

En cuanto... yo voy a hacer un poco hincapié en lo que se refiere al punto C. En lo que se refiere a la vivienda y, lo que le puedo decir es que el Plan de vivienda no establece con carácter general el límite de cinco veces el Iprem para declarar la situación de vulnerabilidad, ya que cada programa del Plan de vivienda determina un rango del Iprem diferente en función de las finalidades del programa. De hecho, en algún programa con carácter excepcional, se pueda alcanzar el techo de cinco veces del Iprem para unidades de convivencia con características que agravan la situación de vulnerabilidad, pero no es la regla común para los diferentes programas, sino una excepción que solo aparece en algún programa. Por tanto, las situaciones de vulnerabilidad ni siquiera se definen igual en el Plan de vivienda que en las leyes estatales para la protección de deudores hipotecarios por ejemplo. La Comunidad Autónoma de Aragón está aplicando la situación de vulnerabilidad previsto en el plan estatal cuando realiza convocatorias propias basadas en ese plan, por lo que cuando el plan estatal alcanza de forma excepcional el límite de cinco Iprem desde la Dirección General de Vivienda, si lo hacen. Yo también, me gustaría decirle que, además lo quiero resaltar, que cinco veces el Iprem es casi el techo de acceso en las viviendas de protección oficial. Es un dato que yo aquí dejo y que tendríamos que considerar.

En cuanto... sí que... en cuanto al punto número tres. Mire, esto desde Aragón ya se intentó y el Tribunal Constitucional, nos lo, nos lo tumbó, pero yo le puedo decir que ahora mismo en el decreto de la prestación aragonesa complementaria esto, esta situación en Aragón, hemos conseguido solucionarla y quedan excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 5/2015, las prestaciones económicas para situaciones de urgencia, las prestaciones económicas para facilitar la integración social, tales como medida de integración familiar, las prestaciones de Aragón, etcétera, etcétera, etcétera. y que usted ya conoce.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así pues me voy a esperar a ver cómo sigue surgiendo el debate, si se plantea alguna enmienda “*in voce*” más, pero también le adelanto, señor Sanz, que en el literal de la moción que usted plantea, algunos de los puntos o la mayoría de los puntos tendríamos que votar que no.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra por Podemos Equo Aragón con la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Pues sí, yo también creo que es una moción muy completa, muy compleja y que bueno, plantea sin duda, una serie de mejoras dentro de las prestaciones, del conjunto de prestaciones que creo que bueno las empatizo ¿no? con todo lo que usted comenta y creo que sí que, por supuesto, hay huecos y carencias, pero quizá pienso que la forma es otra.

Yo estoy de acuerdo en que hay que, desde luego, que hay que armonizar todas las herramientas que disponemos y aquí, sí que voy a hablar recordando que la nuestra, la propia Ley de Servicios Sociales en su disposición final tercera, habla de la presentación de un proyecto de ley que regule ese régimen de prestaciones sociales de carácter económico, que recuerdo que no se llegó a hacer. Llevamos diez años sin la presentación de esa ley. Y digo eso porque allí, podríamos hacer el debate de recoger todas las prestaciones económicas de carácter social y como serían, cómo se evitarían pues esas contradicciones ¿no? que existen en un ámbito, en otro, o que no se pueden llevar a cabo, en el ámbito municipal por ciertas limitaciones y yo de verdad, igual es abrir un melón, pero creo que sinceramente creo que sí que deberíamos de plantearnos esa cuestión, esa ley que no se llegó a hacer y que sí que debería hacerse, porque, sinceramente, pienso que sí que es que el debate de las becas de comedor es muy importante y que y que desde luego, se deberían tramitar como prestaciones económicas de carácter social, y bueno, es cierto que ahora mismo, pues se plantean como como subvenciones. Yo creo que yo creo que sí, que ese debate lo debemos hacer y lo debemos hacer en el marco que corresponde.

Mientras tanto sí que no voy a ahondar en las cosas que han dicho las compañeras, pero estaría más de acuerdo en la enmienda que plantea el Partido Aragonés y en el sentido de cómo votaríamos esta proposición no de ley.

Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Sanz.

Turno de palabra para la representante del Partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Señor Sanz, cuando se debatió y se tramitó esta ley en este Parlamento en el año 2006, 2016 perdón, se trató por parte del Ejecutivo anterior hacer frente a una serie de medidas a la palabra Emergencia Social.

Usted hablaba el otro día en la interpelación que da lugar a esta moción sobre el Ingreso Mínimo Vital. Acabamos de debatir las deficiencias que existen en estos momentos acerca de este Ingreso Mínimo Vital, pero esto, por supuesto, no va a ser impedimento para que desde este grupo parlamentario apoyemos propuestas de mejora de una ley que precisamente nosotros este grupo parlamentario ya dijimos durante su tramitación, que era susceptible de mejora. Cuando se tramitó esta ley en el 2016 lo advertimos y, en esto coincidimos además, con los letrados de esta Cámara. Algunos aspectos iban a tener que corregirse, como fue el tema de la inembargabilidad de las prestaciones económicas de carácter social.

Nosotros, señor Sanz, este grupo parlamentario, como ya le he dicho, apoyaremos su propuesta, porque entendemos que es evidente y necesario incorporar factores de corrección para familias numerosas en lo relativo a los comedores escolares.

También nos parece adecuado equiparar en estos momentos la especial vulnerabilidad fijada en el Plan estatal de vivienda con nuestra ley.

Y respecto al número tres, este grupo parlamentario siempre hemos sido reacios a que las ayudas de carácter social tengan vinculación con las subvenciones y, por tanto, nos parece acertado la modificación de la Ley de subvenciones y siendo una ley del 2003, creo que habría que ir un poquito más allá y modificarla en distintos artículos.

Por lo tanto, señor Sanz, cuenta con el apoyo de este grupo parlamentario en la PNL que usted acaba de presentar en esta comisión.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Camañes.

La señora Orós por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE: Hablaba hace un rato la señora consejera de que al Partido Popular le había llegado la humanidad ¿verdad? estando en la oposición y claro, si uno tira de hemeroteca se da cuenta que cuando ha gobernado el Partido Popular, siempre en épocas de crisis extrema, no ha sido capaz de sacar adelante Aragón, o este país, con muchos menos recursos y con muchas menos capacidades. Ahora les va a tocar al Gobierno de Sánchez y al Gobierno del señor Lambán, el sacar adelante a la sociedad aragonesa de una crisis profunda y ya veremos con qué recursos cuentan, cómo priorizan y cómo se gestiona y, entonces sí que hablaremos de humanidad y de no dejar a nadie atrás.

Su iniciativa señor Sanz, tiene un fin loable, y es si más allá de la pobreza extrema y plantear la vulnerabilidad como un factor importante como nuevos perfiles que se están dando con esta crisis que estamos teniendo encima de la mesa y, creo que es importante el hacer hincapié en eso también. No solamente hay que proteger a las personas en vulnerabilidad extrema, sino en aquellas que tienen ya serias dificultades para poder llegar a fin de mes.

Compartimos su primer punto, es muy interesante que por una vez también se hable de las familias numerosas y de los problemas que tienen con respecto a las becas de comedor y creemos que ese factor corrector es, es importante. También he creemos que bueno, ¿porque no? ¿porque no, que los ayuntamientos puedan colaborar en esa en esa función?

Y sí que es verdad y con respecto al punto C tenemos alguna duda y después de escuchar a la a la portavoz de Chunta Aragonesista con respecto a vivienda, sí que es verdad que nos genera alguna duda. Si las votáramos en bloque, votaríamos a favor de su primer punto y si las decide separar nos abstendríamos en este tercer punto por tener alguna duda con respecto a lo que usted plantea.

Si que es verdad, y comparto que posiblemente mejor que una PNL podía haber planteado usted una modificación de la ley, una proposición de ley, porque, aunque la ley es joven, sí que es verdad que necesita modificaciones. Con lo que nos está viniendo y nos va a venir, posiblemente es una ley que habrá que darle una vuelta y no solamente en el tema de las becas a la vivienda, sino en muchas otras más cosas.

Respecto segundo punto: No vamos a apoyarlo, porque creemos que esto tiene que ser negociado y hablado con los ayuntamientos. Creo que afecta la autonomía local, y también a las competencias y además se necesitaría financiación, señor Sanz, y mucho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más con la que está cayendo ahora y, por tanto, creo que ese segundo punto debería hablarse con los municipios y debería llegarse a acuerdos para que pudieran afrontarlo.

Y con respecto al tercer punto: bueno, nos parece bien. Al final, en el lugar donde se debe modificar es en las Cortes Generales. Nosotros con respecto a algunos asuntos de la inembargabilidad del, de las ayudas, estábamos de acuerdo en el fondo, pero, yo siempre he protegido y hemos trabajado por la legalidad y el Estado de derecho y, por tanto, el tercer punto sí que lo votaríamos a favor. Creemos que es en las Cortes Generales donde se debe modificar esta Ley de subvenciones y que quede fuera de ellas todos aquellos términos que tienen que ver con las prestaciones sociales.

Si acepta la votación separada por puntos. Ya le he dicho: votaremos a favor el primero y el tercero y, si acepta, además, que se desgrane el primer punto en tres, votaremos a favor el primero y el segundo y nos abstendríamos del tercero por tener algunas dudas.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora, tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Sanz, ayudas o subvenciones, ampliación del ámbito competencial de las corporaciones locales, discriminación positiva en el acceso a determinados colectivos a prestaciones, modificación de baremo de concesión de prestaciones de protección social aprobados por ley. Evidentemente, señor Morón, una proposición compleja, completa y directa.

Es verdad que podía haber traído una proposición de ley, porque eso nos hubiera permitido abrir un debate, abrir un debate con participación, oír a los colectivos a las entidades locales, y yo en tres minutos voy a tener que posicionarme sobre todo esto que no se si lo voy a poder conseguir ¿no?

Esta es una cuestión evidentemente, y podemos compartir el fondo, es una cuestión que se planteó en la estrategia, modificar la Ley de emergencia. Una ley que cumplirá cuatro años y que respondió efectivamente, a una necesidad de blindar derechos que habían sido recortados por el Partido Popular bajo la excusa de la crisis, aunque hoy seguramente apoyará esta iniciativa, tal y como lo ha dicho, hasta a punto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluso, de apoyar el punto de la vivienda. Entonces hoy apoyará, en aquel momento tuvimos que actuar con la Ley de emergencia. Pero era necesario, lo hicimos y es verdad que en este momento el escenario es diferente, tenemos una garantía de rentas del Estado, un Ingreso Mínimo Vital, que obliga a las comunidades autónomas a reordenar su sistema de prestaciones y es cierto, yo comparto también con la señora Sanz que estaba en el [...] está pendiente, porque la Ley de servicios sociales ya decía que debía haber una ley de prestación Aragonés, de prestaciones aragonesas ¿no? en servicios sociales. Pero que el escenario, como le decía, es distinto. Hay que reordenar, señor primer paso con la aprobación del decreto ley que, además de generar esa prestación complementaria, ya atendía a lo que usted pide, que no tiene nada que ver con la inembargabilidad de las prestaciones. Ya atendía lo que usted, lo digo por las portavoces de la oposición, ya atendía a lo que usted pide, que es clarificar régimen jurídico aplicable a las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales, excluyéndolas expresamente del ámbito de aplicación de la legislación de subvenciones, atendiendo a lo dispuesto del Tribunal Constitucional. Entonces, una cuestión que aprobamos aquí recientemente.

No obstante, como le decía, y atendiendo a que efectivamente estábamos de acuerdo en reordenar las prestaciones y siguiendo lo que marca la estrategia, estaríamos totalmente acuerdo, por supuesto, con la enmienda que presenta el Partido Aragonés nos sentiríamos más cómodos, porque pensamos que es necesario modificar esa ley atendiendo a la estrategia, pero a abrir el debate a las entidades locales, a los agentes, a las entidades sociales, para adecuar ese nuevo catálogo o esas nuevos baremos que usted propone ¿no? de aquellas necesidades que ya existían y aquellas que efectivamente hayan podido emerger.

Por eso pensamos que la enmienda que se adecua más a lo que nosotros establecemos, pero no obstante, dependiendo de lo que usted nos proponga, yo intentaré ver si podemos buscar alguna otra solución para poder aprobar algunos puntos ya le adelanto que también el Partido Socialista votará que no.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Zamora.

Señor Sanz, si ningún grupo muestra su oposición a que se haga alguna modificación del texto.

Veo que no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues ahora ya tiene usted la palabra para explicarnos un poco qué es lo que afecta y lo que no y, cómo hacemos a votación.

El señor diputado SANZ REMÓN: Si.

Como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, el Gobierno, propone una enmienda que es reflejo del texto que acordamos ya hace unos meses de la estrategia aragonesa de recuperación social y económica. Eso se va a hacer, se tiene que hacer y, se tiene que hacer en nada. El problema es que estamos debatiendo del cómo se hace, y el hacia donde se hace.

Todas convenimos en que hay que modificar estas cuestiones y hay que abordarlas, es un trámite legislativo, pero hace falta políticas de impulso para hacerlo. Por eso yo, en aras del acuerdo, a mí me parece bien la enmienda, pero creo que hay que concretar las cuestiones de las que habla la moción y, concretarlas única y exclusivamente de forma política, que es lo que sería una propuesta de impulso al Gobierno.

Por eso nosotros seguimos insistiendo en que hacen falta factores de corrección de renta a las familias numerosas para que las que son las becas, y eso es lo que les proponemos, es decir, al su texto incorporar un puntito al final que ponga: aplicando entre otros factores de corrección a los criterios de renta a las familias numerosas partes a las becas, otro punto que hable de coordinación de criterios con legislación estatal en materia de vivienda, porque hace falta coordinar los criterios en materia de vivienda con la legislación estatal.

Hay problemas de descoordinación, pues mandátemos e intentar coordinar esos problemas, coordinar criterios por la legislación estatal en materia de vivienda y un último un punto, que hable de mejorar los márgenes de actuación de las entidades locales que lo consideren, para completar las becas de comedor entre otras cuestiones. No estamos hablando de obligar a ninguna entidad local, estamos diciendo que aquellas que quieran hacerlo puedan hacerlo y no como ahora y. y no como ahora. Y miren, yo sigo defendiendo que las becas de comedor no son subvenciones, que una persona que tiene una deuda con su ayuntamiento no tiene que verse privado de poder optar a una beca de comedor, porque lo necesita y, por lo tanto, eso hay que hacerlo en el marco, en la Ley General, en la ley básica y en la Ley General de Subvenciones y ya está, es lo que propone el último.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, yo sí avienen a la aceptar en su enmienda de transacción esas tres cuestiones y podemos mantener el punto de la Ley General de Subvenciones, pues no tendría ningún problema en llegar un acuerdo con ustedes.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Bueno, ¿sí? a ver si, por favor, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Pues se siento, señor Sanz, hemos estado hablando larga e intensamente durante dos días para poder llegar a un acuerdo.

No va a ser posible. No le voy a poder aceptar la transacción. Seguimos pensando que la Ley de Emergencia no es la ley que debe abrir el ámbito competencial de las corporaciones locales. No es ese el escenario donde se deba debatir si se puede ampliar el límite que marca para las becas y las corporaciones locales, se lo pueden saltar o no. Hay otros espacios, hay espacios formados, o sea, constituidos en este momento para que sean llevar este debate a esa mesa y que las corporaciones locales sean las que decidan.

Lo mismo nos ocurre que, bueno creo que ningún otro punto, realmente teníamos la disquisición ahí de la transacción que nos ha planteado.

Con lo cual yo sí que le pediría porque no es ánimo del grupo, los grupos que aprobamos el Gobierno poner palos en la rueda a ninguna modificación de ningún colectivo que usted entiendo trae aquí ¿no?

Entonces, le pediríamos votar el punto 1-A y el resto por separado. Seria nuestra intención, en relación con la Ley General de Subvenciones, le vuelvo a decir el mismo argumento que le he dicho antes ¿de acuerdo?

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Sí, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Yo en ese caso pediría que el punto 1 se votará A, B y C.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: A la vista de las solicitudes de votos por separado, yo no tengo ningún inconveniente en desglosar en votaciones el punto uno, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

votar por separado el punto dos y el punto tres, es decir, tendríamos que hacer una, dos, tres, cuatro y cinco votaciones.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Entonces. Vamos a ver, yo no me acabo de aclarar: en el punto uno votaríamos por separado A, B y C y después votaríamos el punto dos, otra votación y punto tres otra votación.

Pues entonces vamos a proceder a la votación en este lugar, votaríamos el punto uno A ¿de acuerdo? ¿Votos a favor?

Todos ¿no? Vale por ese punto aprobado.

El punto uno B ¿votos a favor?

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho. Ocho he dicho ¿verdad? Si.

El punto uno C ¿votos a favor? a perdón ¿el que? Ah perdón, si, solo he hecho los puntos votos a favor.

Si votos a favor eran ocho.

¿Votos en contra del punto B?

Nueve puntos, nueve votos en contra, ¿abstenciones? una. Entonces ese punto, ese punto decae ¿verdad?

El punto uno C ¿Votos a favor?

Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra?

Nueve, diez con el señor Burrell diez y abstenciones, cuatro abstenciones

Entonces, en este punto hemos dicho que este se rechaza que decae.

Vamos a la votación del punto número dos ¿Votos a favor?

Serían uno, dos, tres, cuatro.

¿Votos en contra?

El resto de... catorce. Decaería también.

Punto número tres. ¿Votos a favor?

Ocho votos a favor

¿Votos en contra?

Diez, también decaería este punto.

El señor diputado SANZ REMÓN: Si, por cortesía parlamentaria agradecer a los grupos que han apoyado la propuesta. Pues bueno, el apoyo y, en cualquier caso,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

emplazarnos a resolver problemas urgentes que requieren agilidad y que no pueden esperar.

Estas cuestiones son del todo imprescindibles y, la verdad es que es lamentable afrontar estos debates a la defensiva. Yo considero que tenemos que afrontarlos pues entendiendo, que tenemos un problema y que todos somos corresponsables con darle solución y, desde esa filosofía desde luego Izquierda Unida siempre estará por el blindaje derechos fundamentales a través de servicios públicos que lo garanticen.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Sanz.

Señora Peirat, no. Señor Morón, no. Señora Martínez. Señora Sanz. Señora Camañes. Señora Orós. Señora Zamora no.

Pasamos al cuarto punto del orden del día: El debate y votación de la moción 27/20, dimanante de la interpelación 66/20 relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar y defender esta moción, la señora Orós, tiene un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues esta moción no sé si calificarla como de súplica exigencia, petición... La verdad es que no sé cómo calificarla, pero esta moción es consecuencia de una interpelación del mes de junio. Supongo que sus señorías habrán, lo habrán mirado.

Y en esta ocasión lo que mi grupo parlamentario le pedía la Consejera en esa interpelación. No era que nos hablara de la web de transparencia ni de las visitas ni de las descargas.

Lo que pretendíamos es que la consejera se elevara y que nos hablara de un plan mandato, político, legal, incluso moral, de dar información, de surtir información, de ser transparente y de dar cuentas a la oposición como representantes del pueblo aragonés y, por tanto, también a los ciudadanos.

Obviamente, no tuve éxito la aspiración y la señora Broto, la señora Consejera volvió a hablarme la web, de las descargas y de las visitas que había habido en dicha web. Siendo que la web es una herramienta. No es más que una herramienta, una herramienta más, importante, es verdad, pero una herramienta más de transparencia, de información y de [...] de cuentas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros nos hemos preguntado que ¿por qué no se nos suministra la información que pedimos? Yo no sé el resto de los portavoces de la oposición. Pero en el caso de mi grupo parlamentario, preguntas orales, escritas o artículo 31, siempre caen en el mismo lugar, inconcreciones, generalidades, esto no es de mi competencia, esto mírelo usted en la página web... y la verdad es que se nos ha estado ninguneando durante toda la legislatura, pero especialmente en los momentos de pandemia y, al final nos hemos enterado por terceros o por los medios de comunicación de cómo estaba la situación de Aragón.

Tal vez esta iniciativa no debería debatirse en esta Comisión, debería debatirse en Institucional, que al final es donde yo siempre creo y he pensado, crearemos y hemos pensado, que debería estar la transparencia, el buen gobierno, y la dación de cuentas, pero al final es Ciudadanía y Derechos Sociales quien tiene una dirección general que se ocupa de estas cosas.

Al Grupo Parlamentario Popular se nos ha pedido lealtad y, mi grupo parlamentario a lo largo de todo este periodo ha tenido una lealtad absoluta con el Gobierno de Aragón, aprobado sus decretos, trabajando en la Mesa de la recuperación y aprobando ese documento y, como mínimo, lo que esperábamos es que el Gobierno de Aragón nos diera la información suficiente para tener claro cómo estaba Aragón en estos momentos.

Al final lo que uno se da cuenta es que el Gobierno lo que intenta no es dar información, sino controlar la información y controlar el relato.

A veces decir la verdad no interesa y solo interesa contar lo que se quiere contar. Les voy a poner dos ejemplos: Uno es de Hacienda ¿cómo a saber la oposición, la situación de las cuentas de la comunidad autónoma, cuando la información que tenemos de las modificaciones de crédito es del mes de abril y cuando la información que tenemos con respecto a la ejecución de presupuestos de julio? Otro dato para que tengan ustedes conocimiento: Hay un brote en una residencia de Huesca, según los medios de comunicación, entiendo que, suministradas por el Gobierno de Aragón, estamos hablando de que hay veinte positivos. Yo sé perfectamente que son setenta, que son setenta las personas que han dado positivo.

Y esto es el pan nuestro de cada día con el que tenemos que trabajar la oposición y, por tanto, también los ciudadanos que al final nos han votado y que también quiere saber y lo que no se dan cuenta es que si nos contaran la verdad y no solo retazos, si nos hicieran partícipes de la realidad con transparencia, seguramente nos iría mejor porque tal

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vez podríamos entenderles mejor, pero, sin embargo, ilusa de mí este verano, tuvimos dos reuniones con la Consejera, dos reuniones a través de las redes, en la que pudimos hablar con ella y comentar la situación y, además se nos envió un correo electrónico con información de relevancia. Ingenua de mí, pensé que iba a ser periódico y que a partir de entonces íbamos a tener esa información en estos correos electrónicos y no enterarnos por la prensa o a través de alguna rueda de prensa. No ha sido así, y la verdad es que me hubiera gustado que hubiera seguido con esa buena costumbre de reunirnos y de mandarnos dicha información.

Esta iniciativa lo único que intenta es impulsar al Gobierno para que modifique esa actitud, esa actitud que controlar el relato, pero no informar, que se crean de verdad que hay que rendir cuentas, que hay que informar y que ser transparente y, que tiene que ser una actitud que identifique al Gobierno. Habla mucho de transparencia en el discurso, pero luego los hechos poco o nada.

Espero que ninguno de ustedes, sobre todo los del Gobierno, me vuelvan a hablar de la web, de las descargas y de las consultas. Espero que me digan y que que apoyen esta iniciativa y que lo que digan es, sí. Que por fin nos hemos dado cuenta de que la verdad, el dar cuentas, el ser un Gobierno que transmite información, toda la información es mucho más positiva, porque al final, cuando uno solo transmite retazos o parte, y al final nos enteramos por todo lo demás, por todos los demás, lo único que se genera tanto en la oposición, como en toda la ciudadanía, es una absoluta desconfianza y en absoluta desafección. Así que espero que apoyen esta iniciativa, que lo único que pide es que el Gobierno informe de cuentas sea transparente con los grupos de la oposición y también con la ciudadanía aragonesa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós

Intervienen los grupos enmendantes por un tiempo de tres minutos, señor Sanz tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Señora Orós, yo estaba muy impaciente por escucharla después de leer la escuetísima moción derivada de su interpelación, porque realmente no sabía por dónde iba a salir. La verdad es que ha mezclado muchas cosas, ha hablado de muchas cosas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y mire, yo leyendo esta moción, claro el problema es que el tenemos cierta memoria, ¿verdad? La memoria es inherente también a al discurso de la política, tiene que ser necesaria. También tenemos que incorporarla para que la dialéctica no se quede única y exclusivamente en el ejercicio de explotar lo que comúnmente se ha venido a llamar la memoria de pez ¿verdad? y no perder de vista que los hechos, hechos, valga la redundancia, condicionan también los dichos que se dicen ahora.

Y desde esa perspectiva claro, yo también lamento que tengamos que recurrir al artículo 31 y que se tarden veinte días, y yo lo lamento y desde luego, a la oposición en esta Cámara yo creo que se le tienen que mejorar también las vías de acceso a la información, pero, señora, señora Orós, quiero decir, nos pide que nos elevemos en los discursos, y este discurso es de mucha de mucha altura, el discurso a la transparencia que ustedes no han practicado cuando ha gobernado, y todos esos años de déficit democrático ha generado una situación de costumbre absolutamente antagónica con lo que usted ahora mismo está diciendo.

Por eso considero importante resaltar esas contradicciones, porque aquellos que entendemos la política, como le he explicado al principio de intervención, nos resulta cuando menos absolutamente complicado, muy complicado, suscribir discursos que también quieren controlar un relato, porque usted también con su intervención está intentando comprar un relato, esté intentando borrar prácticas. Está intentando decir que lo que ahora se hace se ha hecho siempre, que lo que ustedes ahora defienden lo han defendido siempre y eso no es cierto. No es cierto. En el momento en el que la política se ha convertido en la elaboración de videos de YouTube descontextualizados, en los que no tenemos análisis, no tenemos contexto, no tenemos que ni siquiera capacidad crítica para poder interpelar, es mucho más bidireccional todo.

En estos momentos es complicado sumarse iniciativas por parte de un grupo político en el que su presidente, que lo fue de todos tenía el rostro de plasma, señora Orós, tenía el rostro del plasma. En una situación compleja en este país como la actual, igual menos, porque había más certidumbres u otros caminos. En este caso concreto el problema que tenemos es un problema desconocido y todavía desconocido para los que lo estudian. Por cierto, ayer mismo creo recordar que la vacuna que estamos esperando se ha paralizado.

Por lo tanto, señora Orós, yo lo que le pido y ya ve que mi intervención ha sido una intervención, usted ha pedido que nos elevemos, pues yo me elevo. Bueno, filosofía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

política, entenderá que desde esa posición de filosofía política y de coherencia política también esta formación política, tenga muy complicado apoyar su iniciativa.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señor Sanz.

A continuación, tiene la palabra la señora Peirat.

La señora diputada PEIRÁT MESEGUER: Sí, muchas gracias, presidenta.

Señora Orós, hablamos de transparencia. Sí que el señor Sanz se ha elevado. Yo voy a intentar ser un poco más plana. Muchos de los que estamos en estas Cortes conocemos muchas de las acciones y datos en materia de transparencia que avalan el compromiso de este Gobierno en materia de rendición de cuentas. Este Gobierno es cierto que sigue cumpliendo sus compromisos en materia de transparencia en el año 2020. El Ejecutivo no solo cree en los datos y de información abierta o disponible, sino que apuesta por los datos y la información que se usan y que son útiles.

Entendemos que la muestra está en que este primer año de legislatura se han dado doscientas veintiocho respuestas a preguntas escritas y respuestas a setecientas solicitudes de información, a pesar de la pandemia. Asimismo, también el claro ejemplo está en que esta pandemia en materia de sanidad ha sido todo bastante, con bastantes, se ha ejecutado todo con bastante transparencia, lo que nos lleva a pensar que tan mal no se están haciendo las cosas.

Por ello, mi grupo parlamentario, señora Orós, sintiéndolo mucho, no podrá apoyar su iniciativa.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Peirat.

El señor Morón, por Vox.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, he escuchado algún, algún portavoz, me imagino que más tarde escucharé algún otro más, poner peros hasta a esta iniciativa que ha traído el Partido Popular en relación con las medidas con mejorar las medidas de transparencia. En el “y tú más” en el “y tú hiciste”, en el... decía el señor Sanz, que ahora no está, no me puede escuchar, que estábamos ante un debate de filosofía política. Yo creo que estamos ante un debate de baja política. Yo creo que no se pueden cuestionar estas iniciativas es que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estas, es que esto evidentemente, tendría que salir por unanimidad. Aquí no se está ni siquiera, ni siquiera, y cuando leo esto, ni siquiera estoy viendo que se esté, se está cuestionando que no se está dando una suficiente transparencia.

Bueno, ¿van ustedes a decir que se da toda la transparencia?, ¿que se está actuando correctamente en todo el ámbito de información? Bueno, pues es verdad lo que también ha dicho la señora Orós. Ayer mismo me quisieron remitir en una proposición no de ley a que viera en una página web. Eso, bueno, vamos a ver, ¿eso es un debate en un Parlamento? Aquí se traen argumentos, aquí se habla de las cosas, no se rememora ni se habla de gobiernos anteriores, sino que se justifican las iniciativas que sé que se traen.

Entonces, por supuesto que nuestro grupo apoyará esta iniciativa y, creo más, y creo que si todos los grupos de esta Cámara tienen espíritu democrático, deberían apoyar, deberían apoyar en esta moción por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señor Morón.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

La verdad señora Orós que dificultad para para poder decir, o para poderme acogerme a algo en lo que votar o para que votar que sí. Porque si hay moción ambigua es esta. ¿Como medimos, o qué márgenes ponemos para que la mejora sea sustancial? Eso, porque para lo que, esto es algo muy subjetivo, lo que usted plantea eso de entrada.

Luego, pues en cuanto a... tampoco me queda claro, después de oírle a usted, si tiene que quitar lo de los ciudadanos en general, porque usted ha hecho una queja aquí constante de que usted no estaba obteniendo la información que deseaba y yo ya, lo entiendo perfectamente porque lo he vivido, lo he vivido, que hay veces que la información llega tarde, incluso hacemos, tenemos en nuestro reglamento, nos podemos acoger esas quejas y, creo que no es una práctica que se tenga que llevar a cabo, pero, bueno, esto es así y lo es con todos los Gobiernos, señora Orós.

Ya le ha dado la señora la señora Peirát cifras que no son demasiado altas, y otra cosa que también que pasa es que cuando te mandan información no te gusta por distintos motivos y, luego creo que no hay que confundir, señor Morón, transparencia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con que el Gobierno que facilite datos para hacer su trabajo como parlamentario para hacer el control al Gobierno.

Y es que los diputados y las diputadas tenemos fuentes de información y tenemos que saber buscarlos. Yo no le puedo decir al Gobierno: “*Oiga, me diga exactamente lo que yo quiero que usted, o lo que yo a usted le quiero decir*”. Es que tenemos mecanismos o debemos tener competencias suficientes como para encontrar la información y, si la información se encuentra una página web, pues, uno se pega unas cuantas “*horicas*” delante de una pantalla buscando esa información.

¿O usted se cree que mirar la lista, como está la lista de espera, porque aquí claro, podemos hablar de todo, como está la lista de espera en el sector uno, o en el Hospital Miguel Servet para según, para según qué especialidad, no es lo mismo la de trauma que la de cirugía, que la de oftalmología se hace en un “*pluf*”? Pues no, pues cuesta y, sí ya lo quieres comparar, con cómo estaba el mes anterior, el más allá, pues aún cuesta más, porque, claro, tenemos que hacer extracciones y análisis políticos de la información que manejamos.

Dicho esto, señora Orós, yo la verdad no sé en cuánto es la mejora sustancial, ¿en cuántos puntos? ¿cómo lo medimos? ¿qué indicadores tenemos? y creo que bueno, pues como usted ha dicho, no es que tenga que ser propia de esta Comisión de Ciudadanía, porque usted considere que la transparencia tiene que estar, o tiene que recaer en el Departamento de Presidencia y a lo mejor se fiaría más de lo que le dijera la consejera Pérez, yo creo que esto es más una junto en todo caso, de la Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra por Podemos Equo Aragón, la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Pues sí, yo la verdad es que también me he quedado un poco sorprendida con la moción, con lo que usted propone en el texto de la moción, pero luego también con el discurso que ha hablado aquí.

Bueno al principio pensaba que se trataba más de cómo el Gobierno da respuesta en cumplimiento de la ley a la oposición, a los grupos parlamentarios aquí en las Cortes, bueno, pues ratificó los datos que le han dado. Pero bueno, luego resulta que está hablando usted más de la información de este Gobierno. Bueno, pues en este contexto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que vivimos de pandemia, cómo se ha dado, como se ha producido y la satisfacción que ustedes han encontrado en ello.

Yo bueno, usted lo ha nombrado de pasada, pero creo, que creo que es importante señalar que este Gobierno sí ha querido reunirse con los portavoces de los diferentes grupos desde el minuto cero, tanto desde Presidencia como luego en los departamentos. Concretamente el Departamento de Ciudadanía lo ha hecho. Cuando llego ese ese rebrote, bueno, está parece ser llamada segunda oleada, pues este verano también nos dio datos.

Creo que dar datos a la ciudadanía, que también nombra usted aquí, por supuesto que a través de las ruedas de prensa que se hacen cada semana, los datos que ofrecen de los contagios, de los fallecimientos, quiero decir que, en este contexto, que además tiene que ser, también es muy duro gestionar. Creo que la transparencia y la información no se ha olvidado.

Pero creo que también, como han dicho las portavoces que me han precedido, también esto va más allá, esto es un debate más allá, porque claro, yo me pregunto si la información y la información veraz solo y únicamente le corresponde darla y transmitirla al Gobierno, porque yo creo que muchos diputados de la oposición, creo que precisamente no han dado ejemplo de utilizar la información veraz, la información contrastada para transmitirla la ciudadanía, como se tenía que transmitir y no crear más incertidumbre y no crear más ruido, que es en lo que creo que mucha, mucha se han dedicado mucha parte de la oposición, se ha dedicado a ello, es decir, que la responsabilidad es mutua, mutua en cuanto a la información y a la transparencia, a las personas que nos dedicamos a ser cargos públicos y a responder ante la ciudadanía.

Así que tengamos este debate, tengámoslo más veces, pero efectivamente, elevándolo y metiéndolo en el marco que hay que meterlo, no solamente en el interés de partidista que convenga en cada momento.

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra por Ciudadanos Partido de la ciudadanía. La señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues respecto a la moción que hoy presenta el Partido Popular, yo considero, yo no voy a entrar en el debate político que se ha suscitado por esta moción en esta Cámara y, yo considero que en esta vida todo es un eje mejorable.

Yo, señora Orós, sí que le tengo que decir que no me he sentido en ningún momento ninguneada por parte de la información que ha transmitido este Gobierno, pero sí que es cierto que también considero que tanto la información como la transparencia, que siempre es susceptible de mejora y, es susceptible de mejora, porque transmitir información veraz en cualquier Administración es algo fundamental.

Usted habla aquí de impulsar al Gobierno en mejorar políticas, en mejorar acciones de información, de transparencia y de dación de cuentas. Yo entiendo que nadie se podría oponer a que las políticas a la información, la transparencia fuera susceptibles de mejora. Por lo tanto, yo, respecto a esta moción, sí que tengo que decirle que va a contar con el apoyo de este grupo parlamentario.

Gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias señora Camañes, Señora Zamora, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Pues la verdad es que tengo poco que aportar a lo que ya han dicho las portavoces de los grupos de Gobierno en relación con la cantidad de información que el Gobierno Aragón suministra en cumplimiento a la Ley de la transparencia y con la calidad de la misma.

Es verdad, esto es una práctica habitual que venía haciéndose y que nosotros sí que pensamos que con la pandemia se ha reforzado, porque si la transparencia ha sido importante en cualquier situación, en la pandemia ha demostrado en muchas ocasiones que es vital. Y el portal, señora Orós, del Gobierno de Aragón ha ofrecido información diaria del COVID en nuestra comunidad autónoma, los siete días a la semana desde Salud Pública.

Un esfuerzo que al que se ha sumado la web de transparencia, yo voy a volver a la web, porque a nosotros sí que nos parece importante, en cuanto a que es el instrumento para ofrecer muchos de los datos, una web que además ahora es accesible y es más fácil de entender para todos los ciudadanos.

Un gran trabajo que no solo el Grupo Socialista valora, sino que ha sido reconocido en ese ranking Dintra de transparencia, que usted a veces hace transparencia,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digo hace eco de él. En el que Aragón ocupa una tercera posición y se lo dijo la Consejera, pero es que lo suyo, a trazo gordo, como hoy, “*el Gobierno de Aragón ninguna a los ciudadanos y a los parlamentarios en el acceso a la información, el Gobierno Aragón es opaco, hermético, desleal, controla el relato...*” y va, y nos trae una propuesta en la que dice que el Gobierno de Aragón mejore de manera sustancial, eso sí, de forma urgente. Mire qué casualidad esta vez al señor Morón, le parece concreta la iniciativa. Pues señora Orós, a nosotros no.

¿Cree de verdad que hoy algún ciudadano, le digo aragonés, pero le podría decir cualquier provincia española, incluso de cualquier país de la Unión Europea por no salir del continente, compartiría con usted que el Gobierno de Javier Lambán es opaco? Ya le contesto yo rotundamente. No. El Gobierno de Aragón ha suministrado datos hasta la extenuación a ciudadanos y a parlamentarios, se ha reunido con los portavoces de esta Cámara, por cierto, reuniones en las que el Partido Popular no siempre ha tenido tiempo para asistir, con lo cual entiendo que, si no tuvieran la web de transparencia, a veces tendrían dificultades para conseguir otros datos, datos por los que hemos abierto muchos, muchos informativos.

A diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, los aragoneses, señora Orós, no tienen ninguna duda de que el Gobierno de Aragón suministra información veraz, concreta y completa. Son los adjetivos positivos que usted señalaba, los únicos, durante su interpelación y, así lo está haciendo, y por ello visitan nuestra página. Usted ya veo que no, pero ellos sí. Y en el mes de agosto se han triplicado las visitas, algún interés y alguna información de calidad entiendo que ofreceremos.

Hoy usted gracias a su intervención, también saben los ciudadanos aragoneses, que la transparencia le importa poco porque mire, de ser así hoy no habría traído esta moción, ambigua, le han calificado, lo comparto rotundamente, teniendo la oportunidad de poder conocer cómo se ha trabajado, que es lo que se ha hecho, cómo han funcionado iniciativas tan interesantes como frenar la curva, incluyendo del orden del día, alguna de las ocho comparencias que el director general que este ha nombrado, ha pedido venir a comparecer a esta Cámara.

Por lo tanto, no apoyaremos su iniciativa, porque el Gobierno de Aragón no tiene que mejorar nada de forma urgente. Nosotros pensamos que el Gobierno de Aragón tiene que seguir trabajando, como lo viene haciendo día a día, comprometido con la transparencia como eje central de la acción política, y si tiene algún problema con la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

relación del Gobierno de Aragón y este Parlamento le sugiero que hay un reglamento para utilizarlo.

La página de transparencia está para Ciudadanos parlamentarios y todos aquellos que se quieran sumar a verla.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Zamora.

Entiendo que no va a haber ninguna modificación ¿verdad señora Orós?

Pues vamos a proceder a la votación de la de la moción.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor

¿Votos en contra?

Pues el resto son votos en contra Abstenciones, no hay ninguna. Por lo tanto, decae la moción.

Explicación de voto. Señor Sanz. Señora Peirát. Señor Morón. Señora Martínez. Señora Sanz. Señora Camañes. Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: En primer lugar, para agradecer a todos aquellos grupos parlamentarios que han votado a favor.

Después de escucharlos saco dos conclusiones: La primera es que muchos de ustedes no se han leído la interpelación y, por tanto, no tenían remota idea de por dónde iba la iniciativa. Es una iniciativa, una moción general que viene muy bien descolgada de esa interpelación, que deja muy claro por dónde queríamos que fuera. Y la segunda es que tienen que utilizar la frivolidad y los discursos “payasiles” para intentar argumentar una votación en contra.

Mire, señor Sanz, desde los mayores casos de corrupción de este país, que ha habido de todo, de todo tipo de todo color. La sociedad nos exige una cosa, y es que cambiáramos la manera de trabajar, la manera de dar cuentas y la manera de funcionar. A todos. A Izquierda Unida al PSOE a Podemos. Podemos que tanto hablaba del observatorio ciudadano, que tanto hablaba de la transparencia, de esta ley de integridad y ética pública, de esa oficina anticorrupción y desde que ha pisado moqueta, ni está ni se la espera. Por tanto, en esta vida, hay que ser mucho más coherentes y tengo muy claro que la primera ley de transparencia que se editó en este país la hizo un Gobierno del Partido Popular, que la primera ley en este país y en esta comunidad sobre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transparencia, dación de cuentas y gobiernos abiertos, la hizo el Partido Popular y, por tanto, ya vale de hipocresías.

En estos momentos la sociedad nos demanda información, los partidos políticos y los grupos parlamentarios necesitamos esa información y, lo vuelvo a repetir, no es para intentar hacer daño, sino para intentarles entender mejor y, es sobre todo para que los ciudadanos recuperen esa afección, esa confianza que perdieron durante mucho tiempo.

Ustedes hoy votan en contra de esta iniciativa, porque la ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Y punto. Y sus argumentos ha sido tan frívolos y tan escasos de contundencia que, porque no me quedan dos minutos, pero si no es serio para hacer algún repaso importante, señora Sanz, si lo hubiera presentado cualquier otro grupo parlamentario, o usted hubiera estado en la oposición, hubiera votado a favor, como lo hizo en la anterior legislatura.

En estos momentos ¿verdad? ya se nos ha olvidado todo. Durante el COVID han dado la información que han querido, han controlado la información, porque lo único que importa es controlar el relato ¿información veraz? Sí. Pero solo la que dan, ¿cuántas se quedan en el cajón? ¿cuántas nos enteramos por terceros? Les pedía eso, que elevarán y que, a todos, a la sociedad y también a la oposición nos reconocieran un derecho que es tener toda la información.

Les he puesto dos ejemplos muy claros: Hacienda y Ciudadanía, pero se lo podría poner de todas y cada uno los departamentos, porque ustedes solo quieren controlar la información.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Orós.

Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Mire, señora Orós, yo sí que me he leído la interpelación de julio y le aseguro que tanto la primera parte como la segunda parte, lo único que usted le dice a la consejera y, se lo he vuelto a decir hoy, es que ninguneamos a los ciudadanos, a los parlamentarios, que somos opacos, herméticos, desleales, que controlamos el relato... ni una sola propuesta, ni una sola sugerencia. Mientras usted se dedica, a hacer intervenciones de este tipo a desacreditar “y cuanto más, mejor, peor digo, mejor para usted, que cuanto peor, mejor para usted, perdón”, el Gobierno se dedica a ser transparente y, le garantizo: la información que da este Gobierno es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transparente, veraz, rigurosa, a diario y le aseguro que no hay en este momento ningún aragonés, como he dicho, que tenga la duda, salvo usted.

Muchas gracias y hágaselo mirar.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Zamora.

Teníamos este punto del orden del día, el último punto es ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o pregunta por parte de sus señorías? Pues damos concluida, damos por concluida la comisión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuatro minutos].